

Reunión n° 1408
Sesión ordinaria n° 36/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
11 de noviembre de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
PETERSEN, Oscar Carlos

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 365/14. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinaria del día 14 y especial del día 15 de octubre de 2014.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 366/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223/14, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 287/14. Convoca al Ministro de Salud de la Provincia a concurrir a este Poder Legislativo en el mes de noviembre, a los fines de informar sobre las acciones dispuestas desde el área de salud mental para prevenir casos de suicidios adolescentes.

1.3. Proyecto de Resolución n° 297/14. Solicita al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia que informe sobre la prestación de servicios en el Registro Civil de la ciudad de Esquel.

1.4. Proyecto de Resolución n° 299/14. Solicita al Ministro de Salud de la Provincia que informe sobre las características y fecha de instalación del mamógrafo en el Hospital de Esquel.

1.5. Proyecto de Resolución n° 300/14. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia que informe sobre la cantidad de familias alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel.

1.6. Proyecto de Resolución n° 301/14. Solicita al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano que informe si las familias que se encuentran alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel, en razón de la problemática habitacional que atravesaran en el año 2012, se encuentran incluidas en los listados de dicho organismo a fin de ser beneficiarias con viviendas en la localidad.

1.7. Proyecto de Resolución n° 302/14. Solicita al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia que informe sobre los controles ambientales realizados sobre las canteras cercanas al Lago Muster.

1.8. Proyecto de Resolución n° 303/14. Solicita al Administrador General del Instituto Provincial del Agua que informe sobre los controles realizados en las canteras cercanas al Lago Muster.

1.9. Resolución n° 374/14. Concede una prórroga al Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 336/14 de la Honorable Legislatura, referido a las características de la arena a extraerse del Valle Inferior del Río Chubut destinada al yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.

1.10. Proyecto de Declaración n° 127/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la II Jornada de Seguridad Pública, a realizarse por el Foro de Seguridad en la ciudad de Esquel el próximo 13 de noviembre de 2014.

- Oradora: diputada Di Perna (Chubut Somos Todos).

1.11. Proyecto de Declaración n° 128/14. Requiere al Poder Ejecutivo el efectivo cumplimiento de la Ley I n° 515, que declara en emergencia la prestación de los servicios públicos esenciales, a fin de dar urgente solución a la crisis que atraviesa la ciudad de Comodoro Rivadavia por falta de abastecimiento de agua potable.

- Oradores: diputados Llanes (FPV), García (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 084/14. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional n° 26809, que instituye el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia Contra Toda Forma de Violencia y Discriminación, en conmemoración del natalicio de Ana Frank.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 304/14. Solicita a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia que informe sobre las causales por las cuales se ha visto afectada la prestación del servicio de la Brigada de Incendios Forestales en la zona cordillerana durante el mes de octubre del corriente año.

- Oradora: diputada Crespo (Chubut Somos Todos).

2. Consideraciones sobre la gestión del Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia, señor José María Musmeci, y la interpelación realizada el 16 de octubre de 2014 en esta Legislatura.

- Oradores: diputados Jara y Montes (FPV), y Risso (UCR).

3. Determinación de reunión de comisiones el 19 de noviembre de 2014 para analizar el Proyecto de Ley n° 075/14 de iniciativa popular sobre minería y de tratamiento de la Cámara con fecha fija el 25 de noviembre de 2014.

- Oradores: diputados Ale, Martínez, Montes y Trotta (FPV), Ingram (Chubut Somos Todos), Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

4. Consideraciones sobre el ofrecimiento de una empresa peruana al Gobierno Provincial para comprar Alpesca por 12 millones de dólares.

- Orador: diputado Risso (UCR).

5. Consideraciones sobre infraestructura y prestación del servicio de agua potable en el territorio provincial.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).

6. Consideraciones sobre el tratamiento legislativo de la reforma del régimen de coparticipación provincial a los municipios.

- Oradores: diputados Reyes (FPV) y García (Chubut Somos Todos).

7. Consideraciones sobre la problemática de la propagación en nuestra provincia del alga *Didymosphenia geminata*, vulgarmente denominada "moco de roca".

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

8. Consideraciones sobre las condiciones de trabajo y falta de equipamiento de los brigadistas de Esquel para combatir los incendios forestales.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

9. Consideraciones sobre la problemática de la Cooperativa Lechera de Gaiman.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

10. Consideraciones sobre el plan de negocios de la empresa Red Chamber Argentina para Alpesca.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

11. Proyecto de Resolución n° 305/14. Solicita al Ministro de Educación de la Provincia que informe sobre el transporte, hospedaje y alimentación de la delegación de estudiantes y docentes que concurrieron a la ciudad de Buenos Aires como representantes provinciales a la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología 2014.
- Oradora: diputada Romero (Chubut Somos Todos).

12. Consideraciones sobre el tratamiento legislativo de la reforma del régimen de coparticipación provincial a los municipios.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

13. Proyecto de Resolución n° 306/14. Solicita al Secretario de Turismo y Áreas Protegidas que informe sobre gastos e inversiones realizadas para la promoción del turismo regional en el mercado brasilero y acerca de la frecuencia y cantidad de pasajeros de los vuelos entre las ciudades de Trelew y San Pablo (Brasil).
- Orador: diputado Villagra (FPV).

14. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 162/14, por el que se propicia reconocer como personalidad destacada de la Provincia, en el marco de la Ley I n° 535, al señor Antonio Torrejón por su labor en favor de la promoción, conservación y educación del turismo.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

15. Consideraciones sobre el tratamiento del Proyecto de Ley n° 075/14, de iniciativa popular sobre minería.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

16. Consideraciones sobre la contextualización provincial de las iniciativas legislativas en materia educativa.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

17. Consideraciones sobre la prestación de servicios en el Registro Civil de la ciudad de Esquel y la correspondiente actuación de la directora general del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, señora Graciela Caminos.
- Oradoras: diputadas Willhuber (FPV) y Crespo (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de noviembre de dos mil catorce, siendo las 15:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 365/14

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 14 de octubre y a la sesión especial del día 15 de octubre de 2014.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 366/14

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 287/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 287/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se convoca al Ministro de Salud de la Provincia, en los alcances del artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial, a concurrir a este Poder Legislativo en el mes de noviembre a los fines de informar sobre las acciones dispuestas desde el área de salud mental para prevenir casos de suicidios adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al Ministro de Salud de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial, para que el día x de noviembre del corriente año a las 12 horas concurra a este Poder Legislativo a los efectos de informar lo siguiente:

1. Acciones dispuestas desde el área de salud mental para prevenir los casos de suicidios adolescentes.
2. Número de adolescentes que han demandado los servicios profesionales del Centro Especializado en Salud Integral de Adolescentes -CESIA- en el último año, discriminado por ciudades.
3. Cantidad de profesionales que prestaban servicios en agosto de 2013 y en octubre de 2014 en los Centros Especializados en Salud Integral de Adolescentes, desagregado por profesión y especialidad y discriminado por ciudades.
4. Actividades que se llevan adelante para detectar los grupos de riesgo.
5. Programas y/o acciones para el abordaje de la problemática que se hayan implementado o que se proyecte implementar con el entorno social inmediato y comunitario de la persona en situación de riesgo.
6. Análisis y conclusiones sobre la problemática. Medidas adoptadas a partir de ello.
7. Si se ha incrementado el número de profesionales en el área de salud mental para la zona de meseta y comarca andina.
8. Creación del "Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones", en un todo de conformidad con lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley I n° 473:
 - a) Lugar de funcionamiento del Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones.
 - b) Personal afectado al Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación: nómina de personal, planta permanente, transitoria y/o cualquier otra modalidad de contratación con indicación de las funciones que cumple cada uno de ellos.
 - c) Si se ha procedido a la apertura de la cuenta bancaria denominada "Fondo Especial Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones", de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley I n° 473.
 - d) Recepción del aporte anual por parte del Instituto de Asistencia Social conforme lo previsto en la ley antes citada.
 - e) Ejecución presupuestaria.
9. Explique el protocolo de actuación para casos de "consumo ocasional de sustancias". Informe cantidad de profesionales, con indicación de las distintas especialidades, asignados al cumplimiento del mismo en el mes de julio de 2013 y octubre de 2014.
10. Cumplimiento del convenio colectivo de trabajo:
 - a) Pase a planta temporaria y/o permanente de la totalidad de personal que prestaba servicios con diversas modalidades contractuales.
 - b) Si se está cumplimentando en su totalidad el referido convenio; en caso negativo, indique ítems pendientes de aplicación y razones de ello.
11. Mecanismo de reemplazo de vacantes que se producen. En lo inmediato, ¿cómo se suplen las mismas para evitar que se resienta la atención de los pacientes?
12. Informe si en los Centros de Atención Primaria de la Salud -CAPS- se encuentra garantizada la atención de distintas especialidades. ¿Considera que el adicional previsto en el convenio colectivo para médicos generalistas obstruye y/o entorpece una adecuada prestación de las especialidades en los centros de atención primaria de la salud?

13. Requisitos para la percepción del "adicional por dedicación exclusiva y bloqueo de título" para los profesionales que se desempeñan en el sistema de salud pública. Evaluación de la importancia de su otorgamiento para evitar ausencias o incumplimientos de horario.

14. Indique cantidad de profesionales que perciben el "adicional por dedicación exclusiva y bloqueo de título", discriminado por especialidades y ciudades.

15. Estudios realizados para la determinación de carencias de personal en los distintos hospitales de la Provincia y cuál ha sido su resultado. Medidas que se adoptaron al respecto.

16. Informe si se están contratando profesionales de la medicina y la enfermería. En caso afirmativo, cantidad de ingresos que se registran en el último año, discriminado por especialidades. Medidas para la captación de personal, criterios de selección de los mismos y distribución en las instituciones.

17. Residencias Médicas. Informe:

- a) Cupo de vacantes, discriminado por especialidad.
- b) Número de ingresantes en el año 2014 y egresos.

18. Explique acciones dirigidas a garantizar un adecuado servicio de ambulancias.

19. Número de licitaciones que se realizaron para la adquisición de insumos y medicamentos en el año en curso y de aquellas a realizarse. Estado de las mismas. Previsiones adoptadas para evitar faltantes.

20. Informe si se encuentran garantizados los servicios de limpieza y seguridad en las distintas instituciones dependientes del Ministerio de Salud. En caso negativo, indique medidas adoptadas para ello.

21. Estado de avance de las obras de los Hospitales de las ciudades de Trelew, El Maitén y Comodoro Rivadavia. En caso de registrarse atrasos en la ejecución de las mismas, especifique los motivos en cada una de ellas.

22. ¿Cuál es el plan de salud provincial que proyecta y acciones a implementar para llevarlo a cabo?

23. Estado de la infraestructura y equipamiento del sistema público provincial. Indique si a su entender es el óptimo para la prestación del servicio de salud pública. Inversiones que entiende urgentes y necesarias.

24. Atención de afiliados al PAMI en las distintas ciudades; ciudades donde continúa funcionando el PROSATE. ¿Cómo se garantiza a la tercera edad una adecuada atención de su salud?

25. Estado de convenios firmados entre:

- a) PAMI y el Ministerio de Salud.
- b) PAMI y prestadores.

26. Informe la ejecución presupuestaria en forma detallada, porcentaje del mismo destinado al pago de salarios.

27. Ley de trazabilidad de la sangre, medidas adoptadas para su aplicación, cumplimiento de la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 295/14, presentado por el diputado Jara del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la convocatoria del Fondo Editorial Provincial para autores residentes en Chubut, que vence el 5 de diciembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 296/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo la campaña de "concientización contra el abuso infantil", a realizarse en la ciudad de Trelew el día 19 de noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 297/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 297/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia sobre la cantidad de personal que se encuentra prestando funciones en el Registro Civil de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de personal que se encuentra prestando funciones en el Registro Civil de la ciudad de Esquel.
2. Describa cómo se compone el inmueble donde funciona el Registro, cómo se distribuye el personal dentro del mismo y cómo es el modo en el que el público accede al organismo.
3. Si en el espacio donde funciona actualmente el Registro Civil de la ciudad de Esquel se ha previsto la accesibilidad de personas con movilidad reducida y/o en silla de ruedas, a fin de que estas personas puedan acceder al servicio que presta el Registro.
4. Si las personas con movilidad reducida tienen la posibilidad de circular sin obstáculos a los servicios sanitarios del Registro Civil.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 298/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia sobre detallar las causales por las cuales se ha visto afectada la prestación del servicio de la Brigada de Incendios Forestales en la zona cordillerana durante el mes de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente, es para que este proyecto lo dejemos para presentar en la Hora de Preferencia porque hubo un error a quien fue enviado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, retiramos el proyecto, entonces. Seguimos con el siguiente.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 299/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 299/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud de la Provincia sobre fecha de instalación del mamógrafo en el Hospital de Esquel y características del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. ¿Cuándo se instaló el mamógrafo en el Hospital de la ciudad de Esquel?
- b. ¿Cuál es la antigüedad del equipo mencionado y sus características técnicas?
- c. ¿Cuál es la vida útil de un mamógrafo de las características señaladas?
- d. En el año 2013 y lo que va del año 2014, ¿cuántas veces estuvo fuera de servicio el mamógrafo del Hospital de Esquel? y detalle por cuánto tiempo en cada una de las oportunidades.
- e. ¿Cuál es el promedio de mujeres atendidas que mensualmente utilizan el mamógrafo?
- f. Cuando sale de servicio el mamógrafo, ¿hay alguna persona designada para realizar el seguimiento de aquellas mujeres a las que se les cancelan los turnos?, a los efectos de asegurarles el acceso a un estudio con un enorme efecto preventivo.
- g. En los casos en que el mamógrafo esté fuera de servicio, si se ha previsto subsidiar la cobertura del estudio en otras instituciones, a fin de no privar a las usuarias del mismo y garantizar el acceso al servicio de salud.
- h. ¿Se incorporó en el presupuesto correspondiente al año 2015 la adquisición de un equipo mamográfico para el Hospital de Esquel?; de ser afirmativa la respuesta, detalle monto previsto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 300/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 300/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia sobre cantidad de familias alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. ¿Cuántas familias se encuentran alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel?
- b. ¿Con qué comodidades cuenta cada una de las familias que ha sido alojada allí?
- c. ¿Cuántas personas integran dichas familias?; especifique cuántos niños y de qué edades viven en dicho espacio.
- d. ¿En qué fecha se produjo el alojamiento de las familias del Barrio Lennart Englund?
- e. ¿Qué medidas se adoptaron desde el Ministerio a su cargo a fin de darles una ubicación definitiva?; detalle cuáles han sido esas medidas y acompañe los actos administrativos respaldatorios.
- f. Informe cuál ha sido el monto presupuestario afectado a paliar la situación de las familias detalladas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 301/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 301/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano sobre si las familias que se encuentran alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel, en razón de la problemática habitacional que atravesaran en el año 2012, se encuentran incluidas en los listados de dicho organismo a fin de ser beneficiarias con viviendas en la localidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. Si las familias que fueran alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel, en razón de la problemática habitacional que atravesaran en el año 2012 con el desmoronamiento del Barrio Lennart Englund, se encuentran incluidas en los listados de dicho organismo a fin de ser beneficiarias con viviendas en la localidad.
- b. Si a partir del año 2012 a la fecha se han realizado entregas de viviendas en la ciudad de Esquel; de ser afirmativo, especifique:
 - a. Cuántas.
 - b. En qué localización.
 - c. Quiénes fueron sus beneficiarios.
- c. Si para el año en curso se ha proyectado la construcción de viviendas para la localidad de Esquel; de ser afirmativa la respuesta, detalle:
 - a. Cantidad de viviendas.
 - b. Su posible localización.
 - c.Cuál sería el tiempo probable de entrega de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 302/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 302/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia sobre los controles ambientales realizados sobre las canteras cercanas al Lago Muster.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, señor Presidente. Como ustedes saben, no se encuentra presente el señor diputado Petersen; me ha pedido y asumo la responsabilidad de solicitar que por Secretaría se de lectura a los Proyectos 302 y 303/14, para que se los someta a consideración de esta Legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura entonces al Proyecto de Resolución n° 302 para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a controles ambientales realizados sobre las canteras cercanas al Lago Muster.
 - a) Cuándo se efectuó el último control ambiental sobre las canteras cercanas y linderas con el Lago Muster (Sarmiento); remita copia de toda actuación relacionada con las explotaciones de estas canteras.
 - b) Informe respecto de la intervención de ese organismo relacionado con el avance de las aguas del Lago Muster como consecuencia de las extracciones de recursos linderos o cercanos al Lago Muster (Sarmiento).
2. Informe respecto de los controles ambientales en general efectuados en el Lago Muster, especialmente relacionados con la extracción de agua, atento a ser la fuente de agua no sólo de ciudades de nuestra Provincia sino también de ciudades fuera de ella.
3. Informe si tiene conocimiento de que existen alambrados que se internan en el Lago Muster, al igual que existen otros elementos implantados o abandonados en el mencionado lago, que como mínimo implicarían una contaminación visual y limitan el acceso al vecino o turista común.
4. Informe respecto a controles que se efectúen sobre el ecosistema del lago, no sólo teniendo en cuenta la extracción del agua que puede efectuarse sino también en relación a la pesca comercial que se efectúa sobre el recurso; en especial informe si se interrelaciona con otras áreas del Poder Ejecutivo a fin de coordinar acciones y controles o si, por el contrario, no tiene articulaciones que garanticen efectivos controles ambientales sobre un recurso natural tan importante como el Lago Muster. En caso de existir coordinación con otras áreas, remita copia de acuerdos y acciones efectivas consumadas para proteger el medio ambiente y que el desarrollo sea efectivamente sustentable y no se esté produciendo un daño ambiental.
5. Informe si alguna vez se sancionó a alguien en los últimos cuatro años por algún hecho relacionado con el Lago Muster; remita copia de las actuaciones.
6. Informe si hay expedientes en trámite relacionados con irregularidades ambientales vinculadas con el Lago Muster.
7. Informe cuándo fue la última vez que personal del área a su cargo efectuó cualquier tipo de control ambiental y del desarrollo sustentable en la zona del Lago Muster; envíe copia de las actuaciones labradas.
8. Informe si ya tiene conocimiento de cuándo se remitirá proyecto de reforma del Código Ambiental que anunció se efectuaría en ocasión de ser interpelado; informe si el mismo está terminado y si será enviado este año o el próximo. Finalmente, informe quiénes son las personas abocadas a efectuar el proyecto de reforma desde que se decidiera a la actualidad, indicando desde qué fecha están abocados, comunicando de cada una si es contratada al efecto, si es personal de planta permanente del organismo, de planta transitoria u otra.
9. Informe cuándo enviará la totalidad de la documentación que se comprometió a enviar cuando fuera interpelado en la Legislatura de la Provincia del Chubut y motivo de la demora.

10. Informe si hubo algún avance respecto a la posibilidad de controlar a la empresa ALUAR como indicara cuando concurriera a la interpelación en la Legislatura del Chubut; remita copia de todo expediente o documental desde la fecha a la actualidad que implique algún avance significativo.

11. Informe cuántos proyectos y/o anteproyectos de reforma legislativa se están elaborando desde esa área; informe estado de los mismos y cuándo estima serán enviados a la Legislatura para su tratamiento parlamentario. Indique en detalle respecto a estos proyectos y/o anteproyectos sobre qué temas trata cada uno.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 303/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 303/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se solicitan informes al señor Administrador General del Instituto Provincial del Agua sobre los controles realizados en las canteras cercanas al Lago Muster.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura entonces al Proyecto de Resolución n° 303/14 directamente, como lo solicitó el diputado Montes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Administrador General del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a controles realizados sobre las canteras cercanas al Lago Muster:

- a) Cuándo se efectuó el último control sobre las canteras cercanas y linderas al Lago Muster (Sarmiento); remita copia de toda actuación relacionada con las explotaciones de estas canteras.
- b) Informe sobre la intervención de ese organismo relacionada con el avance de las aguas del Lago Muster como consecuencia de las extracciones de recursos linderos o cercanos al Lago Muster (Sarmiento).
- c) Informe si se ha modificado la línea de costa y, de ser afirmativa la respuesta, en qué medida.

2. Informe respecto de los controles en general efectuados en el Lago Muster, especialmente relacionados con la extracción de agua, esto atento a ser la fuente de agua no sólo de ciudades de nuestra Provincia sino también de ciudades fuera de ella.

3. Informe si tiene conocimiento de que existen alambrados que se internan en el Lago Muster, al igual que existen otros elementos implantados o abandonados en dicha fuente de agua.

4. Informe respecto a controles que se efectúen sobre el ecosistema del Lago Muster, no sólo teniendo en cuenta la extracción del agua que puede efectuarse, sino también en relación a la pesca comercial que se efectúa sobre el recurso; en especial informe si se interrelaciona con otras áreas del Poder Ejecutivo a fin de coordinar acciones y controles o si, por el contrario, no tiene articulaciones que garanticen efectivos controles sobre un recurso natural tan importante. En caso de existir coordinación con otras áreas, remita copia de acuerdos y acciones ciertas efectuadas para proteger el medio ambiente y que el desarrollo sea efectivamente sustentable y no se esté produciendo un daño ambiental.

5. Informe respecto de sanciones efectuadas en los últimos cuatro (4) años por algún hecho relacionado con el Lago Muster; remita copia de las actuaciones.

6. Informe si existen expedientes en trámite relacionados con irregularidades relacionadas con el Lago Muster.

7. Informe cuándo fue la última vez que personal del área a su cargo efectuó cualquier tipo de control en la zona del Lago Muster; en su caso, envíe copia de las actuaciones labradas.

8. Informe si se efectuaron controles sobre la altura del Lago Muster y si se chequea desde ese organismo el estado del agua y su composición, no sólo bacteriológica sino también respecto de metales u otros componentes que pudieran resultar peligrosos. Remita copia de los resultados que se obtuvieron en los últimos cinco (5) años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 125/14, presentado por la diputada Di Perna del Bloque Chubut Somos Todos, por el que declara su beneplácito por la Ley Nacional n° 23753 de diabetes mellitus, que incorpora los artículos 5°, 6° y 7°, sancionada en el Congreso de la Nación en noviembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 126/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo articule las medidas necesarias para que el monto asignado a la construcción del salón de usos múltiples de la Escuela 105 de Comodoro Rivadavia sea en el presupuesto 2015 superior al previsto en el año 2014, de manera tal que permita la concreción de la obra en el año 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 127/14, presentado por la diputada Di Perna del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la II Jornada de Seguridad Pública, a realizarse por el Foro de Seguridad en la ciudad de Esquel el próximo 13 de noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Sí, gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se reserve por Secretaría para su tratamiento sobre tablas por la fecha que es muy cercana.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado el proyecto entonces por Secretaría. Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias. Buenas tardes, señor Presidente. Es para retrotraer a los Proyectos de Declaraciones nros. 125 y 126 para que sean remitidos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De Declaración 125 y de Declaración 126. Entonces, son remitidos ambos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda también.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 128/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se requiere al Poder Ejecutivo Provincial el efectivo cumplimiento de la Ley I n° 515, que declara en emergencia la prestación de los servicios públicos esenciales, a fin de dar urgente solución a la crisis que atraviesa la ciudad de Comodoro Rivadavia por falta de abastecimiento de agua potable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Solicito que quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda entonces el Proyecto de Declaración 128 también reservado en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 129/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara apoyar el trámite a realizar ante la UNESCO por el Ministerio de Turismo de la Nación postulando como patrimonio mundial natural al Parque Nacional Los Alerces, ubicado en el oeste de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 159/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crea el Tribunal de Tasaciones de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 160/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que prohíbe en el territorio de la Provincia del Chubut el depósito de residuos de pescado generados en su procesamiento o descarte, así como la incineración o entierro de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 161/14, presentado por el diputado Villagra del Bloque Frente Para la Victoria, por el cual se incorpora el artículo 7° bis a la Ley XIX n° 22 (antes Ley 3735), servicio de guardavidas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Sí, Presidente, como involucra a la Secretaría de Turismo, quisiera que pase también a la Comisión de Turismo y Deporte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sumamos, entonces, la Comisión de Turismo y Deporte.

PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 154/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio particular de obras por administración, Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Cerro Centinela, para la ejecución de dieciséis mejoramientos de vivienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 155/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew/Rawson-Puerto Madryn/Rawson, a los empleados de la Administración Pública Provincial, suscripto entre la Provincia del Chubut y las empresas 28 de Julio, Rawson Sociedad de Responsabilidad Limitada y empresa Fox-Bus.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 156/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Ejecutivo Modificatorio, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú, para la ejecución de siete viviendas de dos dormitorios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 157/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se ratifica el Estatuto del Comité de Cuenca del Lago Puelo, aprobado por Resolución n° 60/11 del Instituto Provincial de Agua de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 158/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual modifican los artículos 17°, 19°, 20° y el inciso f) del artículo 23° de la Ley VIII n° 91, Ley de Educación de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1171, 1422, 1432 y 1325/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente del Superior Tribunal de Justicia solicitando el retiro del Proyecto de Ley n° 050/14, por el cual se modifican los artículos 2°, 4°, 6° y 18° de la Ley XXIV n° 13, de Régimen de Tasas Retributivas de Servicios por las actuaciones ante la Justicia Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Intendente y del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rada Tilly adjuntando copia de la Expresión de Deseos n° 003/14, por la cual se vería con agrado que el Hospital Doctor Arturo Illia contase con servicio de ambulancia para el traslado de urgencias y emergencias las 24 horas del día a fin de garantizar un óptimo servicio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Trevelin adjuntando la Declaración n° 28/14, por la que declara de interés municipal la postulación del Parque Nacional Los Alerces ante la UNESCO como sitio de patrimonio mundial natural.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de las distintas Asociaciones Vecinales, mediante la cual solicitan la creación de un instrumento que promueva el desarrollo de entidades vecinales como un actor preponderante para la articulación, complementación y desarrollo de las políticas públicas en el orden nacional, provincial o municipal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 285/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 322/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad y Justicia, con relación al funcionamiento de los corredores de seguridad escolar en el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 446/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 319/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, con relación al plan de negocios presentado por la empresa Red Chamber para la puesta en marcha de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 443/14 del Ministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 321/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, con relación a los obreros de Cerro Radal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Esquel adjuntando copia de la Declaración n° 08/14, en apoyo a la iniciativa popular presentada por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por la Mesa de Gestión Intersectorial de Salud Mental de Rawson agradeciendo la disponibilidad brindada por esta Honorable Cámara para la realización del 1er Foro Debate de Salud Mental y Derechos Humanos, adjuntando copia del documento con las conclusiones y repercusiones del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.9 -
RESOLUCIÓN N° 374/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 292/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete solicitando una prórroga de diez días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 336/14 de la Honorable Legislatura, referido a las características del material a extraerse de la zona del valle destinado al yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.
A consideración de los señores diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Aprobada.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente de la Cámara de Empresarios Mineros del Chubut (CAMIC) solicitando que se les conceda la posibilidad de desarrollar ante esta Honorable Legislatura una audiencia pública sobre la temática de la actividad minera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por la Unión de Asambleas Ciudadanas, por medio de la cual algunos de sus especialistas solicitan fecha para viajar con el objeto de continuar con las exposiciones en defensa y fundamentación de la iniciativa popular ante las Comisiones en las que se encuentra el proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas adjuntando nota del señor Fernando Berdugo, desde San Fernando (Provincia de Buenos Aires), en apoyo al Proyecto de Ley n° 075/14, presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas adjuntando copia de la nota de la Asamblea Riojana Capital, en repudio de los proyectos enmarcados en el Plan Nuclear Nacional; asimismo, adhieren al Proyecto de Ley n° 075/14, presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas adjuntando nota de apoyo de la Organización Conciencia Solidaria, publicada en las redes sociales desde la Casa de la Provincia del Chubut, exigiendo que se trate el Proyecto de Ley n° 075/14, presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas adjuntando nota de apoyo desde FM Cosmos de la Provincia de San Juan, mediante la cual dicen No a la Minería Contaminante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de las Comunidades Aborígenes adjuntando copia del Acta del Encuentro de Pueblos Originarios llevada a cabo en José de San Martín los días 1° a 3 de noviembre, por medio de la cual solicitan que se comience con el debate de audiencias públicas y se dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 075/14 presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.10 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 127/14

Habiendo dos proyectos que han sido reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, damos lectura en primera instancia al Proyecto de Declaración n° 127/14 para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la II Jornada de Seguridad Pública realizada por el Foro de Seguridad de la ciudad de Esquel, que tendrá lugar el día 13 de noviembre del corriente en el Salón Blanco del Hotel Tehuelche de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Siendo la seguridad un tema que nos preocupa a todos, y viendo que es importante que la sociedad en su conjunto se involucre en el mismo, en Esquel se va a dictar el Segundo Foro de Seguridad con importantes disertantes.

El foro se va a desarrollar el día 13 de noviembre y por eso me parece que es importante poder, desde esta Legislatura, declararlo de interés.

Le pido que los fundamentos sean leídos por Secretaría.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a poner a consideración de los señores diputados, damos lectura por Secretaría a los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

VISTO:

La II Jornada de Seguridad Pública que realizará el Foro de Seguridad de la ciudad de Esquel; "La inseguridad es un problema que preocupa a todos los chubutenses".

CONSIDERANDO:

Que dicho Foro se constituye a partir de la necesidad de la ciudadanía de organizarse para plantear alternativas participativas ante el flagelo de la inseguridad;

Que el mismo es convocado a participar de los foros que se realizan a nivel nacional;

Que este movimiento ciudadano tiene hoy una importancia trascendental en la opinión pública;

Que en esta II Jornada de Seguridad Pública disertarán el especialista en seguridad pública Néstor Franco y el magister Diego Molea, actual rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Que esta Jornada se llevará a cabo el próximo 13 de noviembre del corriente en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 128/14

Damos lectura ahora al segundo proyecto que fue reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Declaración n° 128/14.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial el efectivo cumplimiento de la Ley I n° 515, que declara en emergencia la prestación de los servicios públicos esenciales, a fin de dar urgente solución a la crisis que atraviesa la ciudad de Comodoro Rivadavia por falta de abastecimiento de agua potable.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

En realidad, esta declaración de emergencia... -usted recordará, los señores diputados recordarán- la Cámara aprobó el proyecto presentado el año pasado, en oportunidad de vivir una crisis similar a la que - supongo- está terminando en Comodoro Rivadavia.

El año pasado la ciudad de Comodoro Rivadavia se quedó casi siete días sin agua, generando una crisis fenomenal.

Expresábamos en aquella oportunidad que en Comodoro no hay un río; cuando se corta el agua, se corta el agua en serio; no hay posibilidad de ir a buscarla, salvo que vaya con un balde al mar.

Y hay sectores de la población que, evidentemente, quedan desamparados porque no todos, Presidente, tienen la posibilidad de tener 2.000 ó 3.000 litros de agua de reserva, o sea, dos o tres tanques de reserva.

Hay muchos sectores, muchos barrios -generalmente los más altos, los más alejados del centro- en donde muchas son las casas donde no tienen esta posibilidad. Casas, señor Presidente, en las que al igual que las casas que sí la tienen hay chicos, hay familia, el agua no se puede usar para los inodoros.

Realmente, es una crisis descomunal de higiene y ambiental cuando falta el agua y cuando no hay posibilidad de ir a buscarla, a no ser que tengan la plata suficiente para comprar un bidón de agua mineral y tirarla en el inodoro. Y es tan así, tal cual, Presidente; cuando se agota la reserva o no se tiene reserva de agua, ni hay forma de conseguir agua. Es difícil de explicar.

Por eso ayer se vio, en las calles de Comodoro Rivadavia, que quienes más enojadas estaban eran las mujeres; las esposas, las madres, las amas de casa son las que salen a la calle porque son las que sufren más directamente las consecuencias de la falta de agua.

Cuando nosotros presentamos la declaración de emergencia somos conscientes, Presidente, de que con un proyecto de declaración de emergencia, mágicamente, no se va a solucionar la falta de agua ni en Comodoro ni en ningún lugar. Ésta es otra cuestión que vamos a debatir en la Hora de Preferencia.

Cuando hacemos la declaración de emergencia es para que el Estado tenga una herramienta; para eso se declaran, para eso son las emergencias; emergencias de agua, hídricas, la emergencia sanitaria, cualquiera de las emergencias que se declaran en el Estado, en el ámbito de la administración pública, es para que el Estado tenga una herramienta ágil que le permita superar todas las escalas de controles burocráticos que tiene la burocracia estatal y que pueda dar respuesta inmediata.

En el caso de la falta de agua, Presidente, -me parece que también lo decíamos el año pasado- son camiones con agua, llevar camiones con agua para atender la urgencia de los sectores, de las familias que no tiene agua. Es lo que vemos en los diarios en Caleta Olivia, donde va el camión aguatero repartiendo los bidones.

- Expresiones en las bancas.

... Espero que eso de pelotudo no fuera para mí...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No.

SR. RISSO: Bueno, me alegro. No, ya sé que no es para mí.

Presidente, para eso es la emergencia, para eso sirve declarar en emergencia algo.

Comodoro volvió a vivir lo que vivimos el año pasado. No fueron siete días, creo que el quinto o el sexto en algunos lugares; en algunos lugares ha vuelto el agua, pero en otros no.

Vimos que la respuesta y la reacción del Municipio de Comodoro, por ejemplo, fue contratar camiones con agua para llevar al hospital... igual que el año pasado. Defensa Civil, ¿qué hace? Lleva el agua al hospital, creo que al propio municipio -si es que funcionó-, a los tribunales, a lugares puntuales en el marco del programa que debe tener Defensa Civil Municipal. Defensa Civil Provincial, no.

Evidentemente, estamos hablando de una herramienta, de una inversión importante que sirva para contratar y llevar camiones. Si se acaban las reservas totales de la Cooperativa, hay que ir a Sarmiento a buscar agua; es así, Presidente, no hay otra forma. Tendrá que ir un camión aguatero a Sarmiento y traer el agua, carrearla.

El lunes le mandamos una nota al Gobernador pidiendo esto, porque ya estábamos en el quinto día de corte de agua y, realmente, la situación era calamitosa porque, además, se empezaron a agotar las reservas de agua.

Entonces, la intención de hoy, Presidente, es... ojalá, Dios quiera que no volvamos a vivir una crisis, como dicen y tantas veces nos han dicho "no se va a volver...".

Recuerde que hace muy poquito contestamos las declaraciones de un gerente de la cooperativa que dijo -hace dos semanas- "no vamos a volver a vivir la crisis", cuando le echó la culpa al usuario de Comodoro, dijo "no vamos a volver a vivir la crisis que vivimos el año pasado". Bueno ¡ahí está! quince días después la volvimos a vivir.

Entonces, lo que se trata es insistir con este proyecto para que el Ejecutivo entienda, o Defensa Civil de la Provincia, o Servicios Públicos, o no sé quién, entienda cuando se produce una emergencia de esta naturaleza en Comodoro Rivadavia, Presidente. No es lo mismo que se corte el agua en Rawson -aunque también es grave- o en Trelew porque está el río; no sé, por higiene uno va, agarra un bidón y lo tira al inodoro, en Comodoro Rivadavia no hay, en Caleta Olivia no hay. Por eso en Caleta Olivia, que ya tienen recurrentes crisis se ven los camiones aguateros.

Entonces, en el marco de la emergencia, reiterar esto al Ejecutivo que esté preparado, que tenga preparado un plan de contingencia, dentro de la emergencia, para eso declaramos la emergencia hídrica. Un plan de contingencia que si se vuelve a reiterar esto, ojalá que no, pero si se vuelve a reiterar, inmediatamente haya una respuesta, que inmediatamente se movilicen los recursos para que no vuelvan a sufrir las familias, generalmente las más humildes, Presidente, todo lo que hemos vivido durante esos días, además del calor y del viento.

Contaba el caso, muy cercano mío, de una hermana que se le acabo la reserva y tiene una nena de cuatro años, en un momento la llegaron a higienizar con agua de botella, porque era desesperación. Es algo difícil de entender si no se ha vivido.

Entonces, el Poder Ejecutivo tiene que tener previsto, volvimos a tener una crisis y no aparecieron. El municipio lo único que hizo, en el marco de su plan de contingencia, Defensa Civil repartió agua con camiones en lugares puntuales, por supuesto, que el resto cerró todo.

Por eso queremos insistir, Presidente, más allá de lo que vamos a analizar entre todos, supongo, en la Hora de Preferencia, en este proyecto para que el Ejecutivo elabore y prepare un plan de contingencia práctico y efectivo, que no es para solucionar el problema del acueducto. Porque soy consciente que con una declaración de emergencia no lo vamos a solucionar, hay que hacer algunas cosas más que vamos a discutir después, sino un plan de contingencia para ayudar a las familias que lo necesitan, a veces con un bidón de agua. Le puedo asegurar, Presidente, que en determinado momento, un bidón de agua vale más que el oro en Comodoro Rivadavia. Por eso pedimos que lo acompañen, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: No puedo dejar de adherir a las palabras del diputado Risso. Primeramente porque soy de Comodoro y también atravesé la misma situación que él. Ochenta horas sin suministro de agua, con factores climáticos de vientos intensos y altas temperaturas.

No podemos obviar que también están siempre los avivados, que frente a la falta de agua envasada o agua mineral aprovechan la oportunidad para cobrarlas a precios bastante importantes a las cuales hay muchas familias que no pueden acceder.

También, como comentaba el diputado el tema de que muchas veces los dispositivos de emergencia están fallando. Por ejemplo, hoy en una escuela secundaria de Rada Tilly varios de los alumnos hicieron una sentada para poder retirarse de la misma -porque luego de ochenta horas sin agua, es lógico que para poder activar todos los sistemas de higiene necesarios, no se puede hacer en horas- por las condiciones en que se encontraban los baños y el resto de las instalaciones.

No podría faltar a la verdad y no decir que dentro de esta Cámara en numerosas oportunidades se estuvo hablando del tema de la emergencia de los servicios públicos. El diputado Cisneros, que en este momento no se encuentra, siempre nos planteó lo mismo, la crisis que estábamos próximos a sufrir. Igualmente desde el Sindicato de Obras Sanitarias, desde el Sindicato de Luz y Fuerza constantemente nos planteaban esta problemática que día a día se agrava. O sea, creo que en los momentos de crisis o en los momentos difíciles, más allá de buscar responsables en uno o en otro, no podemos dejar de pararnos en el lugar y pensar en la gente que realmente sufrió esta situación y hay que transitarla, porque no somos ajenos. Fueron dos ciudades que, con este tema, sufrieron cuestiones fundamentales como es la falta de agua, relacionados con el tema de la salud.

Es importante tener en cuenta que el día 19 del 12, como decía el diputado Risso, se sancionó la emergencia de los servicios públicos que comprendía tanto la energía eléctrica, agua potable y los efluentes cloacales. Esta emergencia fue dictada por un año, ya vamos a cumplir un año nuevamente, o sea, el 19 del 2 cumplimos un año desde que esta Cámara votó esa emergencia.

Realmente, sería interesante ver cuáles fueron las medidas que se arbitraron para poder llevar a esto una solución real. En este momento, a lo mejor, hablar de responsabilidades de esto o de lo que fuera no nos lleva a solucionarlo y podemos volver a sufrir nuevamente este tipo de evento porque la solución no está, hay desfinanciación, hay desinversión.

Así que, realmente, en mi caso me voy a sumar a lo que ha petitionado el diputado Risso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, nuestro Bloque también se va a hacer eco de lo que está sucediendo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, particularmente ni siquiera el diagnóstico está claro de qué es lo que ocurre.

Recuerdo cuando el senador Guinle anunció con bombos y platillos la llegada del nuevo acueducto, pero no está incluido dentro de las obras de los presupuestos nacionales de este año, del anterior ni del anterior; esto es recurrente.

En el día de ayer hubo momento álgidos en Comodoro, se cortó la Ruta 3, se interrumpió el servicio de transportes de pasajeros, la gente bajaba e iba caminando. Se habló de dirigirse - no sé cómo terminó- a la casa del intendente, a la municipalidad, había asambleas populares.

Lo que no voy a compartir con el diputado de la Unión Cívica Radical es que sí hubo una respuesta rápida y una expresión del gobierno; el ministro Touriñán le echó la culpa al gobierno de Das Neves. Eso ejerció la especie de un bálsamo sobre la situación que estaba viviendo Comodoro. Cuando dijo eso se desconcentraron los piquetes, se solucionó. Hay una falta absoluta de responsabilidad, el problema no es de las cooperativas, la responsabilidad es de quien concesiona el servicio. La responsabilidad es del titular del servicio y el titular del servicio no es la cooperativa eléctrica, el privado o quien fuera; los planes de contingencia tienen que existir.

Realmente, uno queda absorto por el nivel de inoperancia y de la imprevisión que priman. Y los funcionarios públicos lo que hacen es agitar viejos fantasmas y tratar de sacarse el sayo que les corresponde, por ejemplo, el Ministro de Obras Públicas en conferencia de prensa dice: "No sabía lo que estaba pasando". O sea, hay cosas que son realmente alarmantes pero mucho más alarmante es decirselo a la gente por un servicio que paga, que no tiene y en un momento que está viviendo eso.

Creo que no hay ni siquiera viveza o inteligencia para saber lo que hay que hacer, hay una subestimación absoluta. En el tema de los servicios esenciales, no se juega con eso, absolutamente no se juega, tendrían que saberlo, tendrían que saberlo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, habiendo sido leído ya el proyecto, ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mismo.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el proyecto.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 084/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2. Despachos de Comisiones.

2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 084/14, presentado por los diputados Willhuber, Llanes, Johnson Táccari, Villagra, Ale, Montes y Daniel del Bloque del Frente para la Victoria, por el que la Provincia del Chubut adhiere a la Ley 26809, que instituye el día 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia Contra toda Forma de Violencia y Discriminación, en conmemoración del natalicio de Ana Frank.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente: cuando uno escucha Ana Frank, estas palabras nos remontan a la edición de los diarios personales escritos por una joven adolescente entre el 12 de junio de 1942 y el 1 de agosto de 1944, en un total de 3 cuadernos que se conservan en la actualidad, donde relata la historia como

adolescente y el tiempo de 2 años, cuando tuvo que ocultarse de los nazis en Alemania, durante la segunda guerra mundial.

El 4 de agosto de 1944 unos vecinos denuncian a la familia de Ana Frank y a otra familia, que se ubican en la casa de atrás de un viejo almacén y son llevadas por la Gestapo a los distintos campos de concentración. Sobrevive su padre, Otto Frank, quien regresa a Ámsterdam y una persona había guardado 5 libros y hojas sueltas que su hija había escrito.

Fue publicado en el año 1947 en los países bajos y en el año 1955 se realizó la primera traducción al español y al día de hoy se han vendido más de trescientos cincuenta millones de ejemplares.

¿Por qué esta adhesión? Porque la incorporación de esta fecha a los calendarios escolares persigue justamente como principal objetivo generar un espacio de reflexión, donde nuestros jóvenes y adolescentes trabajen en torno a valores como la verdad, la igualdad y la justicia, instalando la semilla para combatir la discriminación y fortaleciendo de esta manera una sociedad más democrática.

Nuestro Ministro Sileoni expresa al respecto: "No es cierto que la escuela se distraiga cuando educa en valores. La dimensión axiológica es esencial para los educadores porque de nada sirve la excelencia académica si tenemos alumnos que no se preocupan por el otro. Queremos que lo académico y lo axiológico vayan a la par" -a estas palabras adherimos-; "que Ana Frank siga viva en nuestro recuerdo y en nuestras acciones, porque la única muerte es el olvido" -concluyó Alberto Sileoni-. "Somos herederos de la Patria que construyeron quienes nos precedieron, nos toca honrar los sueños que otros no pudieron cumplir."

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo a esta adhesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia a la Ley Nacional n° 26809, que instituye el día 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia Contra Toda Forma de Violencia y Discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana Frank.

Artículo 2°. El Ministerio de Educación de la Provincia incluirá esta fecha en los calendarios escolares y establecerá y promoverá actividades que difundan los ideales de Ana Frank, promoviendo la participación de adolescentes y jóvenes en la lucha contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad más democrática, y la plena vigencia del paradigma de los derechos humanos.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma. Queda sancionada la presente ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado el Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:08.

Tiene la palabra la señora diputada Crespo.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 304/14

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución que está dirigido a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, que solicito sea leído por Secretaría. Quería ampliar un poquito el tema de los fundamentos, no sé si lo van a leer primero...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura primero al proyecto y después le damos la palabra nuevamente.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Detalle las causales por las cuales se ha visto afectada la prestación del servicio de la Brigada de Incendios Forestales en la zona cordillerana durante el mes de octubre del corriente año.
2. Cantidad de personal afectado a la Brigada de Incendios Forestales; de ellos, cuántos son los que prestan servicios en el campo.
3. Si quienes están destinados al combate del fuego cuentan con la indumentaria apropiada para desarrollar su actividad en el combate de incendios forestales; de ser afirmativa la respuesta, detalle:
 - a) Cantidad, calidad y fecha de adquisición de los elementos.
 - b) Si cuentan con elementos para el afilado de palas utilizadas en el campo.
 - c) Cuántas mochilas para traslado de agua tienen y en qué estado se encuentran.
 - d) Cuántas motosierras tienen y si éstas tienen las cadenas y demás insumos necesarios para su funcionamiento.
4. De existir procesos de adquisición de bienes (equipamiento, herramientas, insumos, etcétera) destinados a la Brigada de Incendios Forestales, remita copia de los instrumentos y/o actos administrativos por medio de los cuales se tramitan dichas adquisiciones.
5. Informe si las instalaciones donde funciona la Brigada de Incendios Forestales, el denominado "ex Hostal La Hoya", cuenta con la infraestructura adecuada para que el personal de la Brigada desarrolle sus tareas de manera adecuada y segura (instalación eléctrica, red de agua potable, sistema de calefacción e instalaciones sanitarias respectivas).
6. Detalle el presupuesto asignado a la Brigada de Incendios Forestales en los presupuestos 2011, 2012, 2013 y 2014, y grado de ejecución de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sigue en el uso de la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente.

Para nosotros, en la zona cordillerana, en toda la comarca es muy importante tener la brigada de incendios forestales como corresponde porque es una época de incendios. De hecho, el fin de semana pasado hubo un incendio y tuvo que ser socorrido por los bomberos.

Fui a visitar la brigada de incendios el otro día, que estaba con retención de servicios porque no tienen la ropa suficiente... no suficiente, la ropa que necesitan, adecuada para ir a los incendios forestales.

No tienen, por ejemplo, borcegos. Los borcegos tienen una suela totalmente lisa, la que no se puede adherir a la zona de montaña. Así que tiene que ser totalmente renovado el tema del calzado.

Tienen palas; varias palas vi ahí, rastrillos, todo lo que necesitan ellos para hacer los cortafuegos, pero no tienen las limas para sacarles filo a las palas. Por lo tanto, las palas no cortan y no pueden hacer los cortafuegos.

Motosierras hay dos o tres, pero ninguna de las motosierras tiene cadenas; por lo tanto, no funcionan. Tienen dos o tres mochilas, en las cuales cada brigadista lleva el agua; poco es lo que suelen llevar, esa cantidad la tienen que llevar sobre los hombros, pero pierden, entonces caminan un poco y las mochilas se les quedan sin agua totalmente.

No tienen luz en el lugar donde están viviendo, que es el ex Hostal La Hoya. Dicho sea de paso, ahí viven, donde están los brigadistas, cuatro o cinco familias, sobre las que también hicimos un pedido de informes porque son las que bajaron del barrio Lennard Englund a mediados del 2012. Fue una emergencia, era por poco tiempo, pero ha pasado una determinada cantidad de tiempo y aún no ha sido solucionado el problema de vivienda de estas familias, que están en una situación bastante... es inhabitable el lugar donde viven, ¡inhabitable!

Sigo con los brigadistas. Los brigadistas tenían una cabaña que era del CIEFAP; estaba adjudicada a ellos una cabaña, hay dos del CIEFAP en la zona, en la ruta 259 yendo para Trevelin. Ellos la refaccionaron, les dieron material para refaccionar y todo esto. Pero después las cabañas fueron usadas por funcionarios que fueron a Bosques y los pasaron a otra cabaña, que también la refaccionaron ellos y también fue usada por otro funcionario que fue a Bosques, y a ellos los llevaron por una determinada cantidad de días al ex Hostal "La Hoya".

Ese lugar no está en condiciones, bajo ningún punto de vista, de ser habitado por nadie. Es un lugar que en su momento era el comedor del Hostal, donde ellos están alojados ahora, que es muy precario, está totalmente abandonado. Ellos hicieron como una cabina digamos, para tener la radio, para escuchar si hay algún incendio, pero no tienen luz, por ejemplo. La luz que tienen la traen con un cable que la sacan de la calle y se alumbran con un reflector. Está totalmente deteriorado el sistema eléctrico. Los baños no funcionan, tienen un baño habilitado con una ducha muy precaria. Uno solo hay, hay dos baño, uno está tapado así que no se puede usar, porque ellos cumplen horario de una a nueve pero cuando hay incendios se van renovando, la brigada se va a renovando, entonces tienen que ir a darse una ducha, cambiarse de ropa y bueno, no tienen dónde hacerlo.

El lugar de las calderas y del tanque de agua es tremendo, está todo tapado, es impresionante lo mal que están viviendo. Así que yo creo que es muy importante para nosotros que los brigadistas estén en condiciones.

Otra cosa que no tienen es... ¡ah! había un botiquín bastante importante de tamaño pero cuando abrí el botiquín no había nada, absolutamente nada, ni una curita.

Entonces, es muy, muy grave. Allí, en ese mismo lugar, donde están los brigadistas en estas condiciones pésimas, hay un patio donde está la cloaca rota, entonces sale todo lo que significa para arriba

¿no? En ese mismo lugar viven estas familias que están por emergencia del barrio Lennard Englund que hicimos un pedido de informes. Que hay chicos de todas las edades, hay varias familias, yo cuando fui vi seis o siete chiquitos de entre 6 y 13 años.

Esos chicos juegan en ese lugar y es muy muy peligroso. Adentro -que me olvidaba- muy muy importante también, pregunté qué había adentro de unos tambores de doscientos litros, que yo huelo el combustible y le digo ¿qué tienen los tambores? ¿Tienen agua o qué tienen? "No tienen gasoil."

Adentro, donde están los brigadistas tienen dos tambores de gasoil de doscientos litros, una montaña así de madera, al lado, que era para hacer las divisiones pero como no le llevaron clavos no pudieron hacer las divisiones y ahí mismo viven las familias.

Es decir, es todo un desastre. Por eso los pedidos de informes que hemos presentado. Por ahora, eso nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, ponemos a consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 2 -

MINISTRO DE AMBIENTE Y CONTROL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Tengo dos o tres temas, lo voy a hacer lo más breve posible, pero el primero, Presidente, está vinculado obviamente con un tema que no se termina de debatir, que hay que ponerle una fecha, que es el tratamiento de la iniciativa popular, pero no directamente con ello sino con el medio ambiente. Con la obligación que tiene el Estado.

Por este tema, Presidente, por la interpelación al Ministro Musmeci, a mí personalmente, creo que a nadie más, pero a mí me han dicho ladrón y 90% mentiroso. En ninguno de los dos casos me han pedido disculpas.

Y a partir de ahí, después que me dijeron ladrón y 90% mentiroso, obviamente en una interpelación es muy difícil extraer una conclusión, máxime cuando es tan compleja como es la ambiental y donde se habían pedido tantos datos.

Usted recordará, una cronología muy pequeña, pero en la interpelación el Ministro dijo bueno, acá les dejó un CD con una carpeta, tienen todos los datos complementarios. Al día siguiente fuimos y abrimos el CD y la carpeta resulta que en el CD no había ningún dato complementario y lo que había era el power point que habían leído.

Obviamente ya lo habíamos escuchado, son unas carpetas amarillas que nosotros habíamos guardado, lo que informaron, pero no era más que eso.

Después, señor Presidente, usted mismo me recordó que dejaron dos libros, que es verdad que no yo había accedido y usted amablemente me los dio; me los llevé, los analizamos, eran dos libros que están vinculados a Puerto Madryn y a ALUAR. Pero cuando fuimos a los dos libritos, que son dos encuadernaciones de libritos, dos informes encuadernados, encontramos que uno es un informe ambiental, entre comillas, del año 2008 que está vinculado más que nada, no solamente al aire sino a la cuestión del agua de las playas de Puerto Madryn, Playas Doradas creo que se llaman.

Y después otro, producto de un convenio con el CENPAT, también por la cuestión biológica de las algas en la zona de Puerto Madryn.

Eso el Ministro lo dejó, señor Presidente, como información vinculada a lo que estábamos debatiendo en la interpelación que era el control y la contaminación de ALUAR. Ninguno de los dos cuadernillos tenía absolutamente nada que ver, realmente no sé para qué los dejó, a lo mejor como relleno pensando que no los íbamos a leer, no lo sé, pero no tenía nada que ver con la cuestión central que nos ocupa y nos preocupa que es la contaminación.

A mí particularmente me ofendió porque debe pensar que nosotros somos en esta Cámara vagos, que no leemos nada, que pueden dejar cualquier paquete que no lo vamos a controlar porque realmente no tenía nada que ver con lo que el Ministro dijo que dejaba, era relleno.

La otra cuestión central, señor Presidente, era el agua, la cuenca del Senguer y la cuenca del río Chubut, y que está vinculado, usted recordará que la interpelación también incluía la cuenca del Sacanana, al proyecto minero de la meseta, la cuenca del Sacanana, la incidencia de la minería en la cuenca del Sacanana.

Lo que dijo uno de los geólogos que lo acompañó, es que donde el pozo es del campo el agua está bien; donde la empresa minera perforó y produce el efecto de la ruptura de la piedra, porque son pozos exploratorios, el agua está contaminada con metales pesados, no lo dije yo, lo dijo el geólogo. Entonces, ante eso, dijimos "bueno, mándenlos todos los estudios".

Nosotros habíamos denunciado antes de la interpelación que en un informe que no hicimos nosotros, que lo hizo el IPA en Aguas Cordobesas, se detectó aluminio luego de potabilización ocho veces por encima de lo permitido por la ley argentina, que ya es bastante permisiva, y eso originó prácticamente la interpelación. Me llamaron y me dijeron que estaba loco por las cosas que estaba diciendo, pero bueno, después vine y lo traje pero si quieren lo vuelvo a traer y lo leemos. Es un informe del propio IPA que detecta presencia de aluminio ocho veces por encima de lo autorizado.

Ya expresamos qué es el aluminio, el efecto del aluminio en las enfermedades mentales, no estoy hablando del flúor, estoy hablando del aluminio.

Por supuesto que me trataron de enseñar el origen natural del aluminio, en todos lados, especialmente de Puerto Madryn. Ahora, ¿ocho veces luego de la potabilización? Ahí aprendí que al aluminio las cooperativas o las plantas proveedoras de agua lo usan para potabilizar, ¿producto de qué? producto de que las aguas del río Chubut están tan contaminadas que exceden la cantidad de aluminio para disimular la contaminación.

En la interpelación mencionó la geóloga o ingeniera o química que acompañó al Ministro que decía que navegan el río Chubut en bote y detectan donde tiran los pluviales o sacan fotografías de las chacras donde están las salidas de las cloacas.

Bueno, pero ¿Cómo remedian? ¿Cuál es la remediación? ¿Cuál es el estado del agua del río Chubut?

Mandamos, luego de que vimos que todo lo que dejaron no tenía nada que ver, dos o tres notas al Ministerio pidiendo que manden lo que nos prometieron.

Por supuesto, señor Presidente, recuerde usted que narramos, lo dijo el propio Ministro y narramos nosotros, que la Corte declaró la falsedad de un estudio de impacto ambiental, no hace mucho, y mandó a un Juez Penal de Puerto Madryn a que investigue vinculado a la ampliación de la planta de ALUAR, falsificación.

El Juzgado Federal, en la causa en la que se juzgó a Madanes y se lo absolvió, el actual Juez Federal ordenó a la Provincia a que haga una auditoría sobre ALUAR.

El derecho penal, señor Presidente, y los juicios son muy particulares, o sea, no es una cuestión genérica. Si se acusa a Madanes y se lo absolvió, el juez, el actual juez federal, ordenó a la provincia que haga una auditoría sobre ALUAR. De la investigación, el derecho penal, Presidente, los juicios son muy particulares, o sea, no es una cuestión genérica. Si se acusa a Madanes de haber - no sé- contaminado, haber provocado o no arbitrar las medidas poniendo en riesgo a la gente al trabajar, hay que probar su conducta típica dentro de la tipicidad del Código Penal. O sea, la conducta de Madanes tiene que estar encuadrada dentro de lo que el Código Penal dice que es un delito. Entonces, quizás -yo no participé en el proceso- pero al no ser condenado Madanes no habrá encuadrado la conducta de Madanes en la imputación que le hizo el fiscal.

El fallo del juez federal dice, miren, en todo este lío de la denuncia se ha determinado -y lo dice el juez- que hay que auditar a ALUAR, una auditoría externa. Por algo lo dijo el juez Sastre, ¡externa!, lo dijo en el 2013. ¿Por qué?: porque acá se autorizó la ampliación de la planta ALUAR. Es como yo digo, mire, es como si se autorizara a las pasteras a ampliarse, si se amplían las pasteras van a contaminar más.

El juez ordenó. Lo planteamos acá, fue cuando dijimos que hay un expediente -dijo el Ministro- con las Naciones Unidas, no sé si con las Naciones Unidas o Cancillería, no sé. Estamos buscando a las consultoras, ¿se acuerdan que hasta yo tiré un nombre?, ¿cuáles son las empresas? El propio Ministro dijo: "bueno, es muy particular porque hay que pedirle permiso a ALUAR". ¿Quién paga a las consultorías, la auditoría?: ALUAR. Lo dijo el propio Ministro. Ya ahí, de movida, Presidente, esto no cierra.

Entonces, como era todo de palabra le mandamos una nota, miren, mándenlos el expediente, manden el expediente donde están gestionando esta auditoría porque desde el 2013 dijo el juez que hagan una auditoría externa sobre ALUAR. "Bueno, lo vamos a mandar". Recuerde usted, "lo vamos a mandar", no lo mandaron, hasta hoy no lo tengo, no lo tenemos el expediente.

El hecho nuevo, Presidente, es que la semana pasada o diez días, hubo una nota periodística tipo "Taíto" en todos los diarios, con declaraciones del Ministro: "Las Naciones Unidas va a hacer la auditoría sobre ALUAR". No tuve la picardía de traer el recorte periodístico, puedo asegurar que decía eso. Vamos a buscar el parte oficial que lo va a decir, esto es típico de "Taíto". ¡Las Naciones Unidas! Yo digo, ¡con los despelotes que hay en el planeta!, ¿usted cree que la ONU va a venir a hacer una auditoría externa a ALUAR? Incluso, Musmeci habló de autorización de la Cancillería, no sé, es una cosa agarrada de... como si fuéramos todos idiotas. Él mismo lo dijo, lo que están buscando a través de la Cancillería es ver cuáles son las consultoras y ahí paramos la antena. ¿Cómo cuáles son las consultoras? ¿Por qué?, porque una planta como ALUAR hay una sola, una o dos en el mundo, creo. Nadie ha permitido semejante expansión, solamente acá en el Chubut.

Ahora, las consultoras que hagan esto tienen que ser de suma seriedad, "estamos buscando el listado internacional", ¿recuerdan lo que dijo? Bueno, ¡esa es la gestión pero no la ONU! ¡Las Naciones Unidas van a hacer...!, salió en todos los diarios, como diciendo esto es... pero no tenemos el expediente. Dijo en ese reportaje y eso no lo puede evitar, ¿quién va a pagar esa auditoría?: ALUAR. ¿Quién controla, quién tiene el veto, el viso final de la consultora?: ALUAR. Ésa fue la gota que rebasó, por lo menos, nuestro vaso, que sobre eso es lo que vamos a pedir.

Después, Presidente, volvimos a reiterar, ¡mándenlos los expedientes!, ¡mándenlos los estudios, los análisis porque los queremos cotejar! Yo no porque no sé ni cómo se corre la coma, me cuestionan y tienen razón, no sé cómo se corre la coma. Evidentemente, los estudios, los análisis, así como interpretamos este de Aguas Argentinas que dijo: "hay aluminio, ocho veces por encima de lo que autoriza la ley". Después vamos a internet y estudiamos lo que dice del aluminio que está vinculado al Alzheimer, a las enfermedades mentales, a las enfermedades del riñón, dijimos "macho, perdón, muchachos, ocho veces aluminio, esto es peligroso, alguien lo tiene que controlar". Porque si están tan podridas las aguas del río Chubut no hay que permitir que sigan potabilizando y tirando aluminio porque en lugar de tomar caca estamos tomando aluminio. El aluminio, Presidente, la caca por lo menos es biológica y natural, el aluminio, el aluminio es acumulativo.

En el cuerpo queda el aluminio que tomamos cada vez que tomamos agua, pero el aluminio que tiene la planta o la lechuga que comemos -si riegan con esa agua la chacra-, el aluminio que tiene el cordero o el chivito que nos comemos, se va acumulando en el cuerpo, Presidente. Y no es que en una semana -como muy bien dijo el diputado Roddy Ingram en la interpelación- le van a hacer un análisis a los nenes de 5 años. ¿Por qué no le hacen a la gente de 60 años? Es como el cigarrillo, yo voy a fumar 30 años y quizás el cáncer lo tengo a los 40 años, ésta es la cuestión.

Entonces, a nosotros nos tienen que garantizar, después del análisis que descubrimos del IPA, de marzo del 2013, que no hubo más aluminio, que se controlan las cooperativas en el río Chubut. Entonces volvimos a mandar la nota ¡mándenlos los estudios! dejémonos de joder ¿por qué? porque esto no es una cuestión de ver quién es el más vivo, Presidente. No es una cuestión de decir yo tengo razón y ellos no... ¡ah lo jodí! ¡Qué vivo mirá!, le mandé un expediente que no lo va a entender. Claro yo... sí es verdad, no entiendo un pito las cotas pero lo hago leer por los que lo saben. Entonces, digo mándenme el expediente, vamos a ver qué estudio hicieron, si es cierto lo que estamos diciendo, demuestren que lo que decimos por los diarios, que el Ministerio de Ambiente no controló nada, es mentira.

Mandaron el expediente, Presidente, mire, muy brevemente... está acá a disposición, me lo mandaron a mi Bloque, no ha venido a todos pero lo pongo a disposición; vinculado al aire de Madryn, ALUAR que cuestionamos severamente, dijimos, yo lo he dicho por los diarios, este Ministro no puede controlar nada pero el Estado no tiene que hacer más convenios con la Fundación Patagonia Natural, no tiene que hacer ningún convenio con ninguna fundación que esté solventada por ALUAR, es como ir a hacer un convenio con una fundación, un organismo técnico que la paga las mineras, también vinculado a la cuenca del Sacanana.

Pero escúchenme ¡no tiene sentido! ¿Cuál es la responsabilidad? ¿Para qué corno tenemos el Ministerio de Ambiente? Bueno, me mandan lo del aluminio, mire Presidente, lo tengo acá, son estas hojas, confieso que después voy a pedir ayuda -por los datos que tiene, si está bien, o si está mal hecho- pero mire, ¿lo alcanza a ver? tiene un logo el informe ambiental del aire -lo ven los más cercanos- ALUAR. ¿Sabe quién hizo este informe? Dice ¿quién solicitó? ALUAR Aluminio Argentino SAIC, el Ministerio de Ambiente... -me voy a parar, señor Presidente, porque...- el Ministerio de Ambiente manda -respondiendo lo que nosotros preguntamos- cómo se controla a ALUAR, el aire de Madryn... el informe que le da el Ministerio de Ambiente a ALUAR... ¡ALUAR! Presidente ¡ALUAR!

No es que el Ministerio de Ambiente tiene todo un mecanismo para controlar y monitorear, usted sabe que hay puestos de monitoreo, muchos en Madryn pero hay uno en Trelew y Rawson, ¿por qué en Trelew y en Rawson? Y porque muchachos, el aire puede llegar hasta acá.

¡ALUAR! Mire, estas hojitas son, recuerda que le dijimos, mire los dos libros que mandaron... eran truchos los dos. Bué, ALUAR. ¿Quién lo firma? Analizó técnico Miguel Pacetti; firma y sello... no hay; hay una firma pero el sello no está. Después dice: responsable de laboratorio Sabeti, mire usted, se lo voy a leer, perdón, el doctor Jorge Sabati -hay un guión- jorgesabati@aluar.com.ar. Encima manda... firma el doctor Jorge Sabati, que es el responsable del laboratorio, pero encima al lado pone la dirección de correo electrónico y dice jorgesabati@aluar.com.ar, si éste no es empleado de ALUAR... no sé, yo soy chino, dasnevista soy.

- Risas y expresiones fuera de micrófono.

¡No! ¡Tan cerca como puede estar éste de ser independiente en el informe! Es una cosa, Presidente, bueno... pero no termina ahí, no termina ahí.

Vamos a la otra cuestión porque lo de ALUAR Presidente, convengamos que es un debate más complejo, más técnico, donde hay que controlar muy bien los tipos de monitoreos, antes del ir al río Chubut.

Mire, yo no estoy en contra de ALUAR ni estoy en contra de ninguna actividad económica, porque la economía es parte de la vida del ser humano. Obviamente, no comparto las empresas que se aprovechan de la torpeza del Estado para no hacer lo que... porque ahí está la responsabilidad social y demás.

A mí me han llamado, nos han invitado de ALUAR para que vayamos a discutir la problemática del negocio del aluminio. Puede ser, yo no lo niego. Por supuesto, no vamos a ir hasta que esto termine. No iba a ir hasta que terminara la interpelación.

Nuestra responsabilidad objetiva es escucharlos, los vamos a escuchar, ¡los vamos a escuchar! No somos necios en eso. No vemos enemigos en el que hace una actividad económica, aunque tenga muchas cuestiones de ALUAR, de las petroleras, muchas cosas para discutir. Pero no son delincuentes, no son narcotraficantes. Tendrán sus motivos y tienen sus negocios, y nos quieren explicar la crisis.

Bueno, acabo de escuchar que ALUAR echó no sé qué cantidad de trabajadores de Buenos Aires al mismo tiempo que presentó el informe trimestral en la Bolsa de Comercio, porque ALUAR cotiza...

- Expresiones en las bancas.

... casi 500 millones de pesos, ¡en la crisis!, en un trimestre. Yo no sé si es mucho o poco ¡eh!, porque no sé a qué está acostumbrado. Pero digamos que es una actividad lícita.

Además, otra cosa, que es aún más respetuosa: ALUAR es parte de la matriz económica de Madryn. Yo no podría, ninguno de nosotros podríamos cuestionar... ya Madryn tiene bastantes problemas... ALUAR es parte de su matriz, como la pesca, como el turismo. Entonces, sabemos la importancia que tiene para Madryn. Pero eso no quiere decir que el Estado no haga lo que debe hacer.

Ahora, pedimos: che, tráigannos, a ver, dennos los análisis del tema del agua. Uno que me había llamado la atención es sobre el río Senguer. ¿Por qué?, porque el río Senguer, la actividad contaminante petrolera empieza cuando el río Senguer termina. ¿Por qué?, porque el Senguer descarga en el lago Muster y el petróleo está después de Sarmiento -el Muster está en Sarmiento-.

Entonces, la actividad petrolera, digamos, no tiene mucha posibilidad -tiene, pero no mucha posibilidad- de contaminar la cuenca, salvo el Codo de Santa Cruz, donde habrá que discutir las actividades que hace YPF, porque en el Chubut por lo menos la actividad petrolera importante es antes...

- Expresiones en las bancas.

... claro, río abajo, cuando termina, después del lago, cuestión que habrá que discutirla con los técnicos.

Pero nos mandan el informe, está firmado, analista biológico, Dirección de Laboratorio Mico, Andrea Giacomelli, Dirección de Laboratorio Ambiental, Laprida, Rawson, todos los datos y todas las firmas.

En el caso del río Senguer, que me había... realmente, yo lo dije, en el informe, en la interpelación, me pareció bastante completo. Pero después viene la cuenca del Chubut. Esto también lo vamos a analizar, Presidente, porque tiene las firmas, varias firmas el análisis, pero lo vamos a analizar.

Pero después viene lo del río Chubut, que es la otra parte importante de la interpelación. Nosotros lo habíamos dicho, sabemos que el río Chubut, los líquidos cloacales, los efluentes son una discusión histórica entre Trelew y Rawson, el problema de los pluviales, todo lo que nosotros ya sabemos y los análisis que se hacen.

Mandaron varios análisis, todos muy particulares -en el río Chubut- porque algunos tienen firmas, otros no tienen firmas. Éste del año 2012 con muchas firmas, por ejemplo, que está acá, que es un protocolo analítico, el análisis de las aguas firmado, pero todos son: conductividad eléctrica, oxígeno, oxígeno, sólidos sedimentables, cloruros, dureza, calcio, magnesio, coliformes totales, coliformes fecales...

- Expresiones en las bancas.

... coliformes fecales, sí. Lo único que entiendo es "fecales"... y los porcentajes, Presidente.

Pero todo me indica, nos indica que está todo vinculado a la problemática profunda del río Chubut, que es la contaminación por las descargas cloacales.

Pero hay un hecho nuevo que debatimos en la interpelación, que es la contaminación por los metales pesados, por la incidencia de la minería del uranio, por Cerro Solo, por la presencia de químicos de las chacras.

Evidentemente, en el río Chubut hay que hacer -además de los biológicos, si es que el término es correcto- otro tipo de análisis para la determinación de metales pesados. La interpelación se centró ahí, ¡ocho veces la cantidad de aluminio por sobre lo permitido! Tenés que hacer un análisis, decírnos miren: no hay plomo, no hay arsénico, no hay aluminio, todos los elementos metales pesados, que son veneno y que tienen que ver con las actividades contaminantes.

Bueno, todos éstos anteriores al 2013 vienen firmados, todos, no hay ningún análisis de metales pesados. Están todos firmados, vinculados a lo biológico si es el término que corresponde.

Ahora, Presidente, la interpelación fue el 16 de octubre de 2014, el 4 de noviembre mandamos, pedimos, dice: Reitero además lo solicitado en relación al análisis sobre materiales pesados u otros contaminantes en aguas del río Chubut, cuenca del Sacanana y Senguer y análisis efectuados por la Cooperativa de Comodoro Rivadavia. El 4 de noviembre. El 4 de noviembre, Presidente, la interpelación se hizo el 16 de octubre.

Me falta una nota, que esta no fue la primer nota porque inmediatamente después de la interpelación, al día siguiente, digo miren, como no tiene nada el CD, manden todo.

El 31 de octubre, el 31/10 hace el análisis. No es igual que el resto, Presidente. Hacen un análisis, 31/10. Solicitó en Dirección General Comarca VIRCH, responsable del muestreo Giacomelli Andrea, Landa Carol. Origen de la muestra: agua natural superficial No dice en dónde. Lugar: Cuenca Río Chubut, Dolavon. No dice en qué parte, pero así en distintos lugares.

Bueno, todo lo mismo. Dice conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, turbiedad, fluoruro, coliformes totales, coliformes fecales. Una sola firma, nadie lo firma. Firma Carol G. Landa, bioquímica, Directora del Laboratorio Ambiental. Pero es una planilla, ni siquiera está foliada. Acá veo algunos folios, en otras no hay folio, no sé de dónde vienen. Pero no hay nada.

Pero supongamos van al tema de lo biológico, pero cuando llegamos al cromo, al mercurio, al níquel, al plomo, Presidente, está acá, está firmada por Carol Landa, que creo que es Directora del Laboratorio Ambiental ¡y no dice nada!

Dice muestras, coordenadas no dice, cadena de custodia dice: certificado de derivación, zona Cuenca Río Chubut, Trelew. Fecha de extracción dice: No está certificado, no tiene fecha cierta, 17/09/14. Aluminio, arsénico, condonio...

Yo los invito a que después lo revisen porque incorporan una serie de cifras que uno... menos diez, menos cinco, menos cinco, menos cincuenta, menos diez, -ahí aprendí que esto es menos o menor- cromo menor a diez, mercurio... todo el 31 de octubre. No hay un solo análisis de un laboratorio serio, como el que mandó el IPA, de aguas argentinas sobre la existencia o no de metales pesados. De apuro el 31 de octubre, porque nosotros al día siguiente, el 16 de octubre de la interpelación pedimos que nos manden los análisis.

Entonces, no lo mandaban porque tiene fecha 31/10, lo estaban haciendo de apuro. No fueron a constatar a un laboratorio, a una universidad. No lo la única que firma es la señora Carol Landa, Dirección del Laboratorio Ambiental.

¡Y esto es todo! Y esto es todo, Presidente, ¡esto es todo! Como para cumplir, como decir "éste está rompiendo, vamos a mandarle algo". Y mandaron algo y seguimos sin saber, Presidente, -e insisto, que esto está a disposición de quién lo pida-, sin saber cuáles son los controles que hace el Ministerio de Ambiente.

Ya el agua al río Chubut, Presidente, es una negligencia casi criminal, es el agua que tomamos todos. Yo soy de Comodoro pero estoy acá y tomo agua. Comemos la lechuga y no sabemos qué viene con eso, porque nadie controla. Ni hablemos de lo de Madryn.

Entonces, Presidente, insisto, a mí me... -todo el mundo tiene derecho a pensar lo que quiera y decir lo que quiera-, pero me dijeron ladrón y me dijeron 90% mentiroso, ahora este señor ¿qué es? ¿Qué es?

Porque yo, Presidente, puedo equivocarme, ladrón no soy, le puedo asegurar... bueno, alguna mentirilla, pero no pongo en peligro a nadie, Presidente. Este señor nos tiene que garantizar dos cosas, primero que el ambiente que vivimos es sano y segundo nos tiene que dar los elementos a los diputados para que hagamos el debate que tenemos que hacer. Esta es la segunda cuestión que vamos a plantear, que es minería sí o minería no; aluminio sí o aluminio no; petróleo sí o petróleo no. ¡El Estado nos tiene que garantizar si es posible llevar adelante actividades económicas contaminantes o no!

Entonces, vamos a pedir, Presidente... y lo que terminó de redondear, esto de que las Naciones Unidas van a venir a controlar ALUAR. Desde el 2013 el juez le ordenó al Estado Provincial, ¡está terminando el 2014!

Las Naciones Unidas, ¿cuándo va venir?, ¿ya pasaron?, ¿cuándo? A hacer la auditoría general de ALUAR.

Entonces, vamos a pedir dos cosas. Primero, Presidente, obviamente, yo soy respetuoso, le puedo asegurar más que nadie, de las potestades y facultades de un Gobernador que ha sido elegido democráticamente y tiene la potestad que le da la Constitución de la Nación. Yo no la voy... ni se me pasa por la cabeza cuestionar esa potestad que es elegir su gabinete.

Ahora, como legislador de la oposición luego de una interpelación, es una de las peores cosas que he visto en mi larga y dilatada carrera legislativa. Pocas veces vi una cosa así, este señor tiene que presentar la renuncia mañana, es más, ya está atrasado, ¡está atrasado!

Al día siguiente de la interpelación debería haber presentado la renuncia y dejar el lugar, Presidente, a alguien que esté dispuesto a ocupar ese lugar. Por supuesto, defendiendo los intereses del Ejecutivo, siendo un secretario de Estado, del Gobernador y siguiendo las instrucciones o la política de Estado que impulsa el Gobernador Buzzi.

¡Dejarle el lugar a alguien que sepa!, y dejarle el lugar a alguien que esté dispuesto a hacer los controles, Presidente, porque yo creo que si le quisieron hacer un favor a ALUAR, ¡a ALUAR la enterraron! Porque no controlar nada es enterrar a ALUAR.

No sé por qué le quieren hacer un favor a ALUAR, pero si se lo quisieron hacer, mire, no debe estar muy contento el gerente o quien sea responsable de ALUAR, porque con un Ministerio así todos sospechamos ahora de los controles de ALUAR. Ahora está todo sospechado. ¡Hay que hacer todo de nuevo! Lo del río, ¡todo de nuevo!

Este señor tiene que renunciar. Lo pedimos formalmente, ya sé, no es nuestra potestad ni nos corresponde. Sí podemos opinar desde esta banca y como resultado de la interpelación, ¡que renuncie!, y deje el lugar a técnicos que tiene el Estado Provincial, Presidente, que no sé, no creo que militen en partidos políticos, pero son muy buenos. Algunos de los cuales yo he cuestionado en nuestro propio gobierno y duro, pero son buenos porque tienen la bandera del Estado puesta. Entonces, debe renunciar.

- 3 -

REUNIÓN DE COMISIONES Y TRATAMIENTO CON FECHA FIJA DEL PROYECTO DE LEY N° 075/14

La segunda cuestión, Presidente, es que con este material es imposible mirar para otro lado en una cuestión tan central como es el de un debate hoy central del medio ambiente y la megaminería.

Hay una iniciativa popular, nos guste o no nos guste, hay una iniciativa popular y un plazo corriendo que vence el 25 o 26 de noviembre o el 6 de diciembre, no sé exactamente. La próxima sesión es el 25 de noviembre.

Nosotros vamos a pedir, Presidente, que ponga a consideración de la Cámara al final de la Hora de Preferencia y que todo el mundo se exprese, si quiere, fecha cierta para el debate del proyecto de iniciativa popular.

Que sea en la próxima sesión del martes 25 de noviembre el debate, yo no digo vamos a aprobar o rechazar, ¡no lo sé!, pero vamos a debatirlo en el Parlamento. Acá, donde corresponde, no en el Teatro Español. ¡Acá!

Que puedan venir, Presidente, los funcionarios del Estado que quieran venir a defender la posición. Bueno, ahí tienen la banca 28, 29, no sé 30, la que quieran. A algún intendente que se le escapa el agua quiere venir a la minería que está en la meseta, bueno, que venga también, que venga también.

Vamos a debatir, vamos a discutir, vamos a hablar de las responsabilidades del Estado y de una buena vez vamos a dar el debate que hay que dar sobre los pro y los contra, pero vamos a dar el debate.

Y después veremos, Presidente, si están los votos o no están los votos, pero que no nos acusen a los diputados de la Provincia del Chubut que violentamos un mandato constitucional que nos dice: "muchachos, la iniciativa popular reunió las firmas, hay que tratarlo". El plazo vence el 25, nosotros pedimos fecha para el martes 25.

Voy a cambiar de tema, Presidente, no sé si alguien...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Antes de que continúe con otro tema, el diputado Jara solicitó la palabra para referirse al mismo tema.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, sin lugar a dudas, el diputado Risso manifiesta muy ligeramente la situación de ALUAR, fundamentalmente, y hace referencia a otros temas.

Usted sabe, lo sabe todo el mundo, que conozco perfectamente a ALUAR. Fui el autor en los dos períodos que estuve, el segundo de veintitrés años con tres meses y el primero de nueve años y tres años de colaborador, fui un poco el pionero de la zona sobre la actividad metalúrgica.

Creo que ya lo he comentado pero lo voy a volver a reiterar; en mis distintos períodos le hemos hecho todo tipo de inspecciones a la empresa ALUAR, por supuesto con el Ministerio de Trabajo de la Nación de Capital Federal donde hemos discutido innumerables temas que hacen a su producción de aluminio en forma general; llámese desde cuando se comienza el tratamiento de los ánodos -el varillado que es el conductor de corriente- hasta cuando se comienzan las salas electrolíticas y por supuesto en fundición, cuando ya sale el aluminio, y yo le puedo asegurar que lo que significó ALUAR, con su puesta en marcha desde el 8 de agosto de 1974 a la fecha hay un cambio sustancialmente grande en todos sus aspectos; en la funcionalidad, en todo lo que significa la faz operativa de los distintos sectores, en todo lo que eso significa. Por lo tanto conozco todos sus aspectos y he sido el autor -juntamente con las comisiones internas y las distintas comisiones directivas que me han acompañado- de todos los planteos que se han hecho en la funcionalidad en general de la empresa.

Hemos realizado los temas no sencillamente, porque para hacer los planteos que hemos hecho y poner tres y quince puntos que nosotros entendíamos a la funcionalidad de la empresa había que plantearlos. Lo hemos hecho en todos los órdenes, así que de más está reiterar todo lo que significa la empresa ALUAR.

Yo me hago una pregunta ¿nunca se preguntaron sobre la operatividad de la fábrica de cuchillos de Trelew, que es general?, ¿en la que se hace también todo?

Cuando yo ingresé a la fábrica con apenas diecisiete años el acero se traía de Suiza, mire usted como se trabajaba ya en esos años, donde con balancines inmensos se comienza la elaboración de cuchillos y si usted le pregunta a alguien de Trelew si conoce la fábrica de cuchillos y no la conoce.

Yo le puedo asegurar que el sistema de la fábrica de cuchillos es altamente complejo y nadie nunca se acordó de la fábrica de cuchillos.

Por supuesto que ha mejorado sustancialmente a través de los distintos planteos que hemos hecho; pero aparte de funcionar, la fábrica de cuchillos tiene adentro una carpintería donde se hacen mangos de madera y además tiene una máquina inyectora donde se hacen mangos plásticos.

Todo es complejo; si usted se pone a analizar lo que significan las grandes empresas metalúrgicas de Lanús, de Avellaneda, de toda esa zona donde realmente se fabrica hierro y todo lo que encierra el trabajo metalúrgico, es altamente nocivo; pero para ello se toman todos los recaudos necesarios, como se hace en cada una de las empresas.

No voy a discutir tanto el tema porque en definitiva yo no defiendo a ALUAR; me he limitado en todas mis gestiones a denunciar a la empresa en las distintas cosas en las que nosotros entendíamos que teníamos que hacerlo.

Yo entiendo, como se lo va a decir cualquier integrante de las comisiones directivas que me han acompañado o cuerpos de delegados, que hemos hecho cosas para el mejoramiento de la planta de aluminio en todos los órdenes.

Por eso dije la otra vez y vuelvo a reiterar que hoy reclamarle a ALUAR que mejore algo es tontear la situación; pero con respecto al aluminio al que hace referencia el diputado Risso, yo le quiero recordar algo que no sé si muchos saben, en el año '68 no estaba la planta de aluminio y en el río venía aluminio y usted se pregunta ¿por qué?; ¿de dónde salía? pero venía aluminio.

Le doy un ejemplo de lo que significa el tema del aluminio que está planteando el diputado Risso. Quizás él no lo conoce o quizás sí. Estoy hablando del año '68; la planta se abrió el 8 de agosto de 1974 y empezó a producir aluminio; esto tiene una alta complejidad.

Sin lugar a dudas que ALUAR le ha dado vida a la zona; cuando se puso en marcha el 8 de agosto, Madryn tenía 5 mil habitantes, hoy tiene casi 100 mil.

Toda la extensión y fabricación del aluminio ha dado origen a la expansión a la ciudad de Puerto Madryn y ha salpicado también a Trelew, porque hay un número, no grande pero sí importante de Trelew que trabajan en la planta y que viajan todos los días.

Pero al margen de ello, vuelvo a reiterar que la complejidad de las empresas metalúrgicas no es solamente aquí, tiene un amplio espectro en todo el país; la fabricación de los metalúrgicos tiene alta complejidad, pero en todos los casos se toman los recaudos necesarios para la mejor funcionalidad, para que no haya ningún tipo de problema; es normal y habitual que en cada una de las empresas se tomen los recaudos para que no exista ningún tipo de problema.

Vuelvo a reiterar, si esto es un factor de cuestionamiento permanente, bueno, sigamos así, vamos a ver qué sucede.

Pero hay otro tema al que hizo referencia -que yo le comenté el otro día- respecto a la presencia del Ministro con su equipo, con su gabinete; para mí fueron amplios en todo lo que expusieron. Sin lugar a dudas no coincido con el diputado Risso para nada. Yo creo que fueron amplios, que fueron claros; cada uno de los que hicieron consultas expusieron lo que tenían que exponer; cada uno contestó y se aclararon distintas cosas que preguntaban.

Por eso a mí me llamó la atención que mientras estuvieron acá no le dijeron la disconformidad que tenían en general; cuando se fueron, aprovecharon para decir su total desacuerdo con lo que habían escuchado.

Pero bueno, así son las cosas, señor Presidente; yo no comparto, por supuesto, los dichos del diputado Risso, y con relación al otro tema, creo que he sido claro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Estamos sin quórum. Vamos a hacer un llamado para poder dar continuidad; no tenemos quórum. Mientras no haya nada... está la moción pendiente.

Vamos, entonces, cediendo la palabra y esperamos tener quórum para poder poner la moción a consideración.

Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente.

La verdad, no voy a adherir a la exposición del diputado Jara porque, por lo general, no defiendo empresas sino que defiendo a la gente, defiendo a nuestro pueblo, que son los que nos votaron; esto, por un lado.

Y, segundo, adhiero a la posición del diputado Risso pensando que debemos cumplir con la manda constitucional que nos obliga a tratar el proyecto presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas.

Que sea el 25, que creo que es la fecha en que se vencería el plazo; por lo tanto creo que hay que tratarlo y cada uno tenemos la libertad de decir si apoyamos o no el proyecto presentado por la Asamblea Ciudadana.

Yo creo que éste es el tema y que el próximo 25 tratemos el tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, señoras diputadas, es para compartir porque además -valga la expresión callejera- no queda otra, si no, sería una vergüenza que una ley se apruebe porque cuestiones reglamentarias así lo dicen, sin que se haya tratado. Porque si la ley no es tratada, igualmente tendrá todo el valor correspondiente desde lo legal porque así está indicado; o sea, no es una cuestión que a mí se me ocurra interpretar, está claramente especificado. Pero eso sería fácil y sería hasta vergonzoso, lo reitero.

Nosotros tenemos que tratar ese proyecto. Obviamente, faltan todavía algunas reuniones que se han ofrecido; habrá que analizar las alternativas que puedan surgir, si es un no a todo o la posibilidad de compatibilizar las opiniones, las ideas y las posturas de ambos sectores.

Pero lo que no me parece a mí -y ésta es una opinión absolutamente personal- es que esta ley no se trate; debe tratarse a mi entender, porque me parece que sería -reitero- un motivo de vergüenza para esta Cámara dejar transcurrir el tiempo y entonces queda aprobada la ley. Cada uno deberá fijar su posición, cada uno deberá enfrentar mirando cara a cara a los sectores que están en pugna por una situación u otra, pero hacerlo. Me parece que ya no tiene ningún sentido, ni me parece que sea bueno que aparezca como que alguien pueda tener la idea de que el tiempo transcurra, total todo fluye, no es así. Me parece que hay una cuestión de responsabilidad y estoy seguro de que todos lo comparten, aunque en este caso hablo por mí.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. Conuerdo con el diputado Risso en cuanto a fijar una fecha de tratamiento y cumplir con la manda constitucional establecida en el artículo 263° de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Desde nuestro Bloque y, en particular quien les habla, entiende que el no tratamiento no da lugar a la aprobación. Lo que sí tenemos la obligación de tratar parlamentariamente el proyecto de ley, porque además del artículo 263°, nosotros tenemos vigente una ley reglamentaria de ese artículo que es la Ley XII n° 5, antes Ley 4562, que da una serie de preceptos que estipulan de qué manera se debe presentar el proyecto de iniciativa popular y cuál es la obligación que tienen los diputados de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut. En lo inherente a lo que estamos tratando en este momento, el artículo 9° establece "...el rechazo o sanción con modificación del proyecto de ley no admitirá recurso alguno". Incluso a esta ley se la puede modificar en el ámbito de las Comisiones.

Es decir, los señores convencionales constituyentes que reformaron la Constitución en 1994 establecieron otra vía de iniciativa legislativa, que es que el 3% de los ciudadanos contemplados en el padrón electoral presenten un proyecto. Es decir, le dan esa facultad, porque normal o regularmente quienes tiene iniciativa legislativa son el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Lo que sí desde nuestro Bloque, entendemos que debemos cumplir con esa manda constitucional, debemos poner a consideración de la Cámara esa iniciativa popular y cada uno se expresará, si la acompaña o la rechaza. Pero el hecho de que pasados los seis meses de no haber sido tratado no significa que la ley quede aprobada, porque así no lo establece la Constitución de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Mismo tema? Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Voy hacer la aclaración o me expresé mal o hubo un error de interpretación de mi parte, no tengo por qué negarlo. En definitiva, sería mucho peor no tratar una ley para que muera con el tiempo. Esta ley hay que tratarla y nosotros estaríamos en falta, mire como se mire, estaríamos en falta. En realidad eso es lo más importante y era lo que yo quería expresar como sentimiento. Es decir, más allá de que alguien puede interpretar de una manera u otra, que no es así, porque agradezco la clara exposición del diputado Karamarko, no tengo ningún empacho en decir que quizás me expresé mal.

La ley, yo entiendo, debe ser tratada en la fecha que está propuesta me parece que es lo más lógico porque hay algunas reuniones que todavía deben realizarse. Reitero, no me parece que debemos hacer un juego que no corresponde. No creo que nadie esté dispuesto a que no se trate y habrá que ver cómo sigue después, no. Creo que hay que tratarla y debemos ser absolutamente responsables y, por sobre todas las cosas, dar respuesta a personas que de un sector o de otro están pugnando para que esto se analice; se decida de la manera en que cada diputado, luego, podrá opinar y decidir conforme sus convicciones. Esto lo he venido manifestando públicamente.

Gracias, diputado Karamarko por la aclaración, si no fui claro pido disculpas pero la postura principal es ésta: debe tratarse. Creo que en eso sí he sido absolutamente claro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, Presidente. Yo, con todo respeto al diputado Ale que él cree, no, se debe tratar, se debe tratar. Por eso este Bloque va a acompañar tanto lo que ha planteado el diputado Karamarko como lo que ha planteado el diputado Risso.

Dos cositas, señor Presidente, el artículo 263° es muy clarito, o sea, acá no podemos interpretar otra cosa. "Mediante iniciativa popular, todo grupo de ciudadanos de la provincia en un porcentaje no inferior al 3% del padrón electoral puede presentar proyectos de ley para su tratamiento en la Legislatura. Ésta debe considerarlos en el término de seis meses contados a partir de su presentación." Artículo 263°, no es que consideramos o creemos, se debe tratar.

Por eso este Bloque va a acompañar la postura del diputado Risso para que se ponga fecha al tratamiento de esta ley. Aparte, señor Presidente, creo que si no tenemos quórum, no podemos seguir hablando...

SRA. DI PERNA: Ya hay quórum.

SR. INGRAM: ¿Ya está el quórum?, bueno, listo, ya puedo seguir. Estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea el diputado Risso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente, por las mismas razones que acaba de exponer el diputado Ingram es que no debe entenderse de modo alguno que ha habido alguna cuestión vinculada a no tratar el proyecto. Pretender que nosotros hagamos lo que tenemos que hacer, me parece que es una redundancia, ¿sí? A nadie se le escapa en esta Cámara porque no he escuchado a ninguno de los diputados de ninguno de los Bloques que integramos esta Cámara que, en alguna oportunidad, expresara de manera pública o en privado la intención de no tratar este proyecto.

Entonces, a mí me parece que hay algunos reclamos o planteos que son hasta excesivos. Por supuesto, lo tenemos que tratar en la sesión del día 25, la fecha que nos pone la manda constitucional es el 26. ¿Cuál es la necesidad de ratificarlo por una iniciativa? Por supuesto, si se plantea como moción la voy a acompañar. Es lo que tengo que hacer, no es lo que creo que tengo que hacer, es lo que la Constitución me manda que tengo que hacer. Creo que a ninguno de nosotros esto se le escapa.

Entonces, a mí me parece, señor Presidente, que hay algunas cuestiones donde, con todo respeto, se sobreactúan los temas sin necesidad porque nunca nadie dijo que no íbamos a tratar este proyecto. Es más, el diputado que hace el planteo de la moción junto con este diputado y un grupo importante de diputados, estuvo reunido la semana anterior con la gente de la Unión de Asambleas Ciudadanas. En el día de hoy, esto lo digo en mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque hasta podrían llegar a darse interpretaciones que no son correctas.

En el día de hoy me han hecho llegar, los integrantes de la Unión de Asambleas Ciudadanas, un informe vinculado a lo que ellos entienden desde el punto de vista jurídico, es la constitucionalidad del planteo del Proyecto de Ley 075/14 de iniciativa popular. Yo ya lo circulé a las distintas comisiones, señor Presidente y también les hice la propuesta en la misma nota de recibir a los especialistas que están propuestos el próximo jueves a la mañana como hicimos el jueves anterior de la semana de sesiones.

¿Cuál es el planteo del no tratamiento? Está claro que hay que tratarla pero planteado de esa manera pareciera ser que las comisiones no nos estamos ocupando de discutir el tema y no es así. Es más, antes de ingresar a esta sesión, señor Presidente, el diputado Lizurume me planteó la necesidad de darle un espacio de discusión a la gente que está pidiéndolo por nota -que ingresó en la presente sesión- vinculada a aquellos que están a favor del desarrollo de la minería en la Provincia. Y también vamos a buscar una fecha para que lo hagan porque el compromiso que asumimos es escuchar a todos.

Entonces, por supuesto que voy a acompañar una moción pero la acompaño casi como un gesto, porque de ninguna manera estaba en el ánimo de la comisión que presido -ni de ninguna de las otras comisiones- no tratar el proyecto en la fecha que correspondería ser tratado.

Entonces, quería dejarlo aclarado, Presidente, porque si no pareciera ser que algunos tienen intención de cumplir la manda constitucional y otros no tienen intención de hacerlo. Que se queden tranquilos aquellos que están esperando que esta Legislatura lo trate porque nunca, insisto, nunca, escuché a ningún diputado decir que este proyecto no debe ser tratado en la fecha en que la Constitución nos obliga a tratarlo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Risso.

SR. RISSO: Una aclaración muy rápida, Presidente. No es una sobreactuación ni tampoco... después de todo lo que me han dicho que me digan que actúo, ya es menor. Ni tampoco pienso que haya voluntad o negativa... lo que estoy planteando es una cuestión práctica, parlamentaria, de sistema legislativo.

Al fijarle fecha cierta el 25, lo vamos a tratar con despacho de comisión o sin despacho de comisión, tiene que venir al recinto. Porque si observan está en muchas comisiones, entonces si no tiene despacho de todas las comisiones va a tener que venir el proyecto con los despachos que tenga -o sin despacho- y lo trataremos en la sesión del 25. Es una cuestión práctica, no es una sobreactuación, ni es tampoco es tirarle el sayo a nadie, llegará el momento de expresarlo que va a ser en la sesión del 25.

No perseguía otro fin que eso, garantizarlos que -más allá de que haya dictamen de comisión o no- el martes 25 lo estemos tratando. Era eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, lo último que ha dicho el diputado Risso tiene que ver con el camino a seguir de acá hasta el cumplimiento de los seis meses. También era una de las cuestiones que me preocupaba ver de qué manera el martes 25 estábamos tratando en la sesión ordinaria el proyecto de ley consagrando o no la iniciativa popular.

Hay dos posibilidades de hacerlo: con los despachos de comisión en el día de mañana o poniendo fecha fija; pero debemos hacerlo porque el tiempo apremia, si no después no hay forma de encaminarlo parlamentariamente.

Por eso es que en mi caso, en representación de nuestro Bloque, he dicho lo que he dicho en ese momento, sin siquiera prejuzgar a nadie, ni remotamente se me ocurre a mí que algunos de los diputados no quieran expresarse con relación al Proyecto n° 075/14, con el que ingresó la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Tanto es así, que existe la voluntad explícita de darle tratamiento al proyecto de iniciativa popular, que voy a hacer una propuesta a los señores diputados -que

ruego consideren-: en aras de la necesidad de ver si efectivamente el proyecto viene al recinto con despacho de las comisiones o viene al recinto para ser discutido aquí, propongo que hagamos una reunión de comisiones el próximo miércoles -que es día 19- aun sin tratarse de semana de sesiones, para que podamos terminar de cerrar aquellas cuestiones que pudieran estar pendientes y resolver allí si el proyecto va a venir a este recinto con el despacho de las 4 comisiones donde se está tramitando o lo hará -como bien se expresó recién- y como bien expresaba el señor diputado Risso, porque no entendí la intención de ponerle la fecha fija, aunque le agradezco la aclaración...

Si el proyecto puede venir al recinto con el dictamen de las cuatro comisiones donde tramita, sin ningún lugar a dudas, ¡sin ningún lugar a dudas! sería ventajoso con respecto a que si viene -por el nivel de incertidumbre- sin el dictamen de ninguna de las comisiones.

De modo que estoy proponiendo, concretamente, señor Presidente, llevar a cabo una reunión de comisiones el día 19, miércoles 19, para que las cuatro comisiones donde tramita el proyecto intenten emitir dictamen en esa oportunidad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado para hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Voy a mantener que esto sucede quizás porque se esperó -con motivo o no- hasta el último día de los seis meses, porque eso es lo que nos ha ocurrido.

Esto me parece que no es, tratando de no sentirme afectado por nada, porque yo he expresado algo donde tal vez hubo un error de interpretación de mi parte.

Pero además mantengo la necesidad de la fecha porque ahora, valorando la propuesta del diputado Trotta... Pero también es cierto que todavía me parece que falta realizar alguna reunión que hemos pedido. Especialmente lo hemos pedido, si lo recuerdan las personas que están en la bandeja, seguramente lo deben recordar. Personalmente, en la reunión les dije a ellos -tal vez no estaban los otros diputados porque fui uno de los últimos que me expresé- qué otra alternativa había y si había alguna alternativa. Yo recuerdo que uno de los señores me contestó: sí, claro que hay.

Entonces, la intención era también ver cuál es la alternativa. Esto no se puede dar y estamos corriendo contra reloj. Lo digo con muchísimo respeto, tal vez uno mismo no ha podido estar concentrado en esto en los últimos días por alguna cuestión personal grave, íntima, que corresponde a lo familiar.

Pero más allá de eso me parece a mí que nos está pasando esto, que nadie se sienta ofendido, lo digo con la absoluta sinceridad de haberlo percibido: estamos llegando a los seis meses; quizá, si hubiéramos comenzado -pero ya está, eso es historia- hace dos meses con reuniones intensas, hoy estarían los dictámenes de comisiones, porque es lógico que las comisiones también necesitan nutrirse de información de ambos sectores.

Por eso voy a reiterar: comparto plenamente la propuesta del diputado Risso -que además me parece que es la única que queda como alternativa por la fecha- y también comparto la propuesta del diputado Trotta. Pero me parece que vamos a quedar un poco huérfanos de alguna información que todavía necesitamos y habíamos pedido para que cada cual tome su posición al respecto.

Esto lo quería decir porque bueno es reconocer que estamos sobre los seis meses y por ahí esperar hasta el final tal vez no fue bueno y habrá que asumirlo, sin ofender a nadie.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces, hay... Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Creo que es ir hacia el lugar que usted está pensando en este momento: hay mociones que tenemos que poner a consideración para ayudar a definir este tema en el plazo estipulado por el artículo 263° de la Constitución de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto, en realidad hay dos mociones presentadas: una por el diputado Risso, como una moción de preferencia con fecha fija para el tratamiento del Proyecto de Ley 075/14; y una moción del diputado Trotta para reunir las cuatro comisiones donde está este proyecto el día miércoles 19 -el miércoles de la semana siguiente- para ver si se puede obtener un dictamen de las cuatro comisiones.

Entonces, vamos a poner a consideración las dos mociones que tenemos hoy. En principio, la moción del diputado Trotta, que es la reunión de las cuatro comisiones donde está el proyecto para el miércoles 19. Quienes estén a favor...

- Se vota.

Aprobada por unanimidad.

En segundo término, la moción del diputado Risso para poner fecha fija al tratamiento del proyecto para el día martes 25 del corriente. Quienes estén a favor...

SRA. MARTÍNEZ: No es necesario, si va a haber despacho...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ... ante la eventualidad, porque nadie garantiza que haya dictamen. Tenga que poner a consideración las dos mociones. Quienes estén a favor...

- Se vota.

Aprobada.

Ambas mociones fueron aprobadas.

- Aplausos en las barras.

Continúa en el uso de la palabra en la Hora de Preferencia el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, perdón, tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Por solicitud de algunos diputados, pido que luego los Presidentes de Bloque fijen el horario de la reunión de comisiones, me piden en horas de la tarde, si fuera posible. Así que traslado el pedido a los Presidentes de los Bloques para que se acuerde que las comisiones se reúnen el próximo 19 en horas de la tarde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo decimos ahora a ver si... ¿17 horas les queda bien a todos? 17 horas las reuniones de comisión el día miércoles 19.

- Expresiones en las bancas.

¿16:30?

- Expresiones en las bancas.

16:00 horas reitero. Los Presidentes de Bloque resuelven.

- Risas.

Los Presidentes de Bloque resuelven.

Ahora sí, damos continuidad a la Hora de Preferencia. Tiene la palabra el diputado Risso.

- 4 -

OFRECIMIENTO DE EMPRESA PERUANA PARA COMPRAR ALPESCA

SR. RISSO: Otro tema que, Presidente, obviamente merece mayor discusión, lo voy a ser muy breve, que es el tema de Alpesca.

Hoy creo que alguien mencionó, o se respondió uno de los pedidos de informes que hizo esta Cámara, que está vinculado con la oferta a la empresa Chamber; desconozco la respuesta, volvemos al tema de la audiencia de conciliación que terminó como terminó. Las declaraciones del Fiscal de Estado, los seiscientos millones que piden ahora por Alpesca, como indemnización, pero lo que es cierto, Presidente, que ahora se agrega una noticia, también del Poder Ejecutivo, que una empresa peruana, con domicilio en la Argentina, ha enviado una nota al Gobernador Buzzi haciendo una oferta sobre Alpesca. Habla de doce millones de dólares a pagar dentro de 180 días con garantía y demás.

Presidente, dice: "Comprar al Gobierno Provincial la empresa expropiada" y Alpesca no fue expropiada. Esto ya marca la necesidad de una aclaración, porque si la empresa hubiese sido expropiada el Gobierno la podría vender pero la empresa no fue expropiada, la empresa está vaciada y en un estado de pre-quebra porque hay una demanda de la AFIP multimillonaria, además de la expropiación sobre los bienes cuyos propietarios, que todavía no sabemos bien claro quiénes son, pero los dos hablaron de seiscientos millones de pesos.

Entonces, esto se suma, Presidente, a esta historia. Yo digo que Alpesca es una novia desahuciada, porque aparecen los novios y la abandonan antes de casarse. Es una cadena de abandono y sería gracioso si no estuviera en juego el trabajo de 750 personas, la economía de Puerto Madryn. Siempre se le está buscando novio, parece que se le encuentra pero en el camino, Presidente, el Estado lleva gastado ya más de setenta millones de pesos, de plata de los chubutenses. Setenta millones de pesos y los últimos doce millones para pagar un movimiento, una lista de prioridades que nadie sabe para qué. Porque no fue un retiro, porque si no hay trabajo, si Chamber no viene, tiramos doce millones de pesos. ¡Doce millones de pesos! Porque no fue un sistema jubilatorio ni un sistema de retiro. Entonces que me expliquen por qué gastamos doce millones de pesos.

- Suena el celular del diputado Risso.

Presidente, perdón, era mi esposa y no me atrevo a no contestarle, porque después las consecuencias son jodidas, más jodidas que acá. Por eso tengo que decir, "ya te llamo", "ya te llamo, tranquila, no hay problema."

Bueno, Presidente, esto lo quiero plantear porque nosotros tenemos pendientes, se aprobó una interpelación hoy, pero evidentemente el Ministro Garitano va a tener que venir en algún momento a debatir esto porque esto cada vez se complica más.

Reitero, doce millones de pesos que no sé por qué lo gastó el Estado. Esta es una cuestión que lo quería... casi al pasar.

- 5 -

AGUA POTABLE

Y la otra cuestión, Presidente, es el agua, que hoy algo avanzamos pero evidentemente no podemos terminar la Hora de Preferencia o la sesión del día de la fecha, Presidente, sin tocar esta problemática en profundidad.

Voy a leer algo que expresó López. López creo que es el Secretario de Obras Públicas, de Infraestructura, Maximiliano López. López es el que pretende indexar las facturas de las empresas, el único lugar en el país que está permitida la indexación de las empresas contratistas debe ser en Chubut, o sea, la indexación en la Argentina está terminantemente prohibida, en la ley, ha sido eliminada del Código Civil. No se puede indexar nada salvo las facturas de las empresas constructoras en la Provincia del Chubut que maneja este señor López. El mismo que dijo por una nota, de la que tuvimos conocimiento como respuesta a un pedido de informes, dirigida al asesor del Gobernador que había que pedir un préstamo de 1500 millones de pesos para terminar las obras públicas, y después dijo que era una joda para la Legislatura, con la misma seriedad, negando lo que quedó como constancia en esta Legislatura de que envió una nota al asesor jurídico diciendo que había que pedir 1500 millones. Después lo desmintió de esa manera. Tiene sus características.

Pero hay algo ahora que también es una gota que rebalsa el vaso en el marco de todo lo que se vivió en Comodoro Rivadavia en el día de ayer. En una nota que le hacen a este señor López, que obviamente dice que ya se va a recomponer, de lo que ya sabíamos que a partir de las 18 se iba a recomponer, cosa que no ocurrió, del acueducto dijo, hablando de la responsabilidad del Estado Provincial: "Hay una inversión muy

fuerte del Estado Provincial en la repotenciación de los acuíferos. Las obras del ENOHSA para poder tener un tercer acueducto nuevo. Se hacen obras de infraestructura en materia de energía, cloacas y agua, sostuvo, estamos invirtiendo más de 200 millones de pesos.”

¿Cuál es la inversión del Estado Provincial en la repotenciación de los acueductos, señor Presidente? ¿Alguien conoce una partida de la Provincia del Chubut que se esté destinando a la repotenciación del acueducto? ¿Cuál es la inversión? Lo tienen que decir, porque este señor, en el marco de una crisis como la que está viviendo Comodoro Rivadavia, decir: “estamos invirtiendo en la repotenciación del acueducto”. ¿Qué entiende por repotenciación del acueducto y cuál es la obra?

Después dice: “las obras del ENOHSA”. Las obras del ENOHSA a que hace referencia son la repotenciación del acueducto y las obras complementarias del acueducto. ¿Dónde están las obras? ¿En la imaginación de López? Esta es la cuestión central, más allá de los conflictos gremiales o políticos que pueda tener la cooperativa, el sindicato y el municipio, el fondo de la cuestión, señor Presidente, es que a Comodoro Rivadavia se le prometieron obras complementarias del acueducto que iban a permitir solucionar la crisis recurrente, que vino la Presidenta de la República, no sé si estaba López, pero hicieron un acto en la última campaña para diputado nacional, en Comodoro Rivadavia o en Caleta Olivia, cuando aprobaron la obra de construcción del acueducto de Caleta Olivia y prometieron las obras complementarias para Comodoro Rivadavia. Las obras complementarias que se vienen debatiendo en esta Legislatura desde el año 2009 y 2010, que también he leído algunas declaraciones sobre si es culpa de Das Neves, si no es culpa de Das Neves, pero participamos con Karamarko en aquel debate donde ya el ENOHSA en aquellos años iba a hacer las obras complementarias para Comodoro Rivadavia.

¿Dónde están las obras complementarias? Esto es lo central. ¿Cómo puede ir el Secretario de Infraestructura a Comodoro Rivadavia a decir que están haciendo las obras de infraestructura de ampliación del acueducto? Y no existen, señor Presidente y este es el problema central, por eso vamos a seguir teniendo recurrentemente esta crisis, porque hay un cuello de botella.

Si no se amplía la planta potabilizadora no hay más agua. Si se arregla el acueducto de Caleta Olivia y hay que mandar todos los días el agua a Caleta Olivia sin que se rompa el acueducto, ¿de dónde va a salir el agua? si la obra complementaria del acueducto era justamente ampliar ese cuello de salida para que salga más agua. Ahora hay que agregarle el acueducto a Caleta Olivia. Por eso es que la obra complementaria incluye una parte complementaria de acueducto para Comodoro Rivadavia, para que llegue mayor cantidad de agua potabilizada a Comodoro Rivadavia y dé respuesta a la demanda.

Pero no puede ir este señor a decir que están en marcha las obras, es un mentiroso, si esta es la discusión de fondo, esto es lo que estamos planteando, que las obras complementarias no se hacen.

Entonces, el año pasado estuvimos 7 días sin agua y en este año llevamos 6. Lo más triste, señor Presidente, es que todavía no hace calor, y dicen que van a seguir las rupturas. Pero además las obras complementarias, que cuando estuvo la Presidenta y se hizo aquella famosa licitación, hablábamos ya de 300 y pico millones de pesos; no 30 como en el 2009 ó 2010, ¡300!, que iba a aportar el ENOHSA, no la Provincia del Chubut. Y, ¿dónde está la gestión? ¿Dónde está la obra? Ésa es la irresponsabilidad.

La verdad, yo no sé si a Buzzi se le pegan o los busca, porque esto ¡es una cosa! Éste es otro funcionario que, evidentemente, no puede hablar ya en representación del Estado Provincial a la gente que está en crisis. ¡Las cosas que ha dicho como antecedente y ahora esto del agua, es una vergüenza, Presidente!

Ayer había... no voy a volver a describir una situación que ya ha sido descripta... y este señor que hace estas declaraciones... están publicadas en el diario “Patagónico” el martes 11 de noviembre; léanla y van a ver.

Obviamente, Presidente, que hablamos en el marco de distintas declaraciones donde ahora sí se reconoce, ya lo dice el intendente Di Pierro: “El estado financiero de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada es calamitoso, tiene deudas de 170 millones de pesos con CAMMESA, con intereses leoninos. Además, tiene un crédito con el Banco Nación, tiene reclamos laborales. El camino es sentarnos todos en una mesa: los trabajadores, la Cooperativa, el poder concedente, para ordenar la Cooperativa”, sostuvo Di Pierro.

El mismo que está diciendo que la va a demandar; el mismo que es titular del poder concedente; el mismo que tiene un delegado dentro de la Cooperativa; el mismo que toma partido cuando dice que el Sindicato de Obras Sanitarias tiene razón. El mismo que tendría que estar, en sus viajes a Buenos Aires - aclaro que viaja... no sé, todas las semanas, mínimo- haciendo las gestiones para que esos intereses leoninos del ENOHSA desaparezcan.

Estamos hablando, Presidente, de funcionarios y políticos que hablaban de lo que iba a significar para Comodoro la renegociación de los contratos petroleros; que defendían la política del Gobierno Nacional en materia petrolera; que defendieron, Presidente, que al Estado Provincial y a Comodoro le saquen lo que le sacaron, miles de millones de dólares.

Y hoy estamos peor que Caleta Olivia, porque a Caleta Olivia por lo menos le están por inaugurar el acueducto. Lograron lo imposible, Presidente; era imposible que estuviéramos peor que Caleta Olivia, porque Caleta Olivia era la calamidad; ahora Comodoro está peor que Caleta Olivia.

Estos funcionarios tienen que salir a gestionar; dicen que la Cooperativa está fundida. Y yo digo, el ENOHSA, ¿de quién depende? A CAMMESA, ¿quién la controla?

Porque De Vido puede venir a exigir a las cooperativas que haya una política tarifaria uniforme, que no se aumenten las tarifas, pero al mismo tiempo el propio Di Pierro dice que CAMMESA aplica intereses leoninos a la Cooperativa, que debe 190 millones de pesos.

Y digo, Presidente, ¿y los legisladores nacionales por Comodoro? Algunos me dicen “hasta Guinle cae”. ¿Hasta Guinle cae? ¡Es el responsable! ¿Dónde está el senador Guinle con su protagonismo e inserción en el Gobierno Nacional para hacer gestiones que le den a Comodoro algo? ¿Dónde están las gestiones para...?

¿Sabe que el nuevo presidente de la Cooperativa denunció que asumió y le metió un embargo CAMMESA de 90 millones de pesos? ¡Le embargaron las cuentas a una cooperativa que está fundida! ¿Dónde están las gestiones del senador Guinle que tiene protagonismo en la conducción de la Cooperativa? ¿Cuáles son las gestiones? O del compañero Mario Pais. ¿Dónde están?

Porque, Presidente, lo de ayer no es que se pelearon con el sindicato y fue... el año pasado vivimos la misma crisis, pero supongamos que no se puede arreglar. El año pasado dijimos “muchachos, la obra complementaria, ¿dónde está?” Denunciábamos que en el presupuesto nacional no estaba, que no están las partidas para la obra complementaria. Otro año y seguimos sin las partidas; las obras complementarias no existen, Presidente.

Por eso la empresa que estaba haciendo el acueducto de Caleta Olivia, a medida que lo fue terminando, fue despidiendo gente, porque no tenía que hacer la obra de Comodoro. Y la obra de Comodoro, la obra complementaria, es central; tiene que empezar en la planta potabilizadora o construir otra planta potabilizadora o ampliarla para que potabilice mayor cantidad de agua, porque pueden hacer un acueducto

así..., pero si sale así... es imposible llenarlo. Esas son las obras complementarias y no se hacen, Presidente. Entonces, digo, tengo muchos, "la sociedad cooperativa analiza presentar un procedimiento de crisis". Bueno lo de López que es imperdible, la publicación en todos los diarios con las mujeres en la calle. La cuestión central es lo que nadie discute, ni Di Pierro, ni Guinle, ni los dirigentes de la cooperativa, por compromiso, porque no se animan, no sé, también son negligentes, es que no nos hacen las obras complementarias.

Hay que poner, hoy deben ser 500 millones de peso. 70 millones gastó el Estado Provincial en Alpesca, Presidente, 70 millones. La indemnización que piden ahora los propietarios son 600 millones, 600. En el año 2012, 1.500 millones de pesos quedaron depositados en el Banco de la Provincia. En el ínterin se firmaron dos contratos petroleros Tecpetrol, PAE 40 mil millones, pero después se firmó Tecpetrol e YPF, a alguien se le ocurrió en el calor de la negociación, decir "muchachos, Comodoro no tiene agua". Se van a llevar la solución.

La arena que preguntamos, la arena que se llevan de Chubut a Vaca Muerta que pidieron diez días para responder. Diez días para qué si saben de dónde sale la arena, es un negocio dicen de 100 millones de dólares. 100 millones de dólares, Presidente, nada más que la arena que van a llevar. El Gobernador dijo 140 camiones, en principio en Mendoza para Vaca Muerta, porque esa arena para el fracking venía de China. Mire si vendemos la arena podemos hacer diez acueductos. No, se la llevan, la montan en camiones, nadie defendió al Chubut, nadie defiende la ciudad, la montaron en camiones y se la llevan.

Alguien va a hacer un negocio descomunal, ¡descomunal!, ¡con arena! Presidente, que no sabíamos lo que valía, ahora se avivaron. La verdad, la teníamos ahí, porque es redonda tiene una característica para el fracking, vale fortuna. ¡Fortuna! va a pagar YPF, se ahorra YPF, porque antes venían los barcos chinos. Eso mínimamente es lo que tenemos que discutir.

Entonces cuando hablamos de crisis y planteamos las crisis y hacemos juicio contra la cooperativa. Mire la cooperativa como institución, el sistema cooperativo es tan víctima como los ciudadanos de Comodoro, o como los ciudadanos de cualquiera de las ciudades que sufren las consecuencias de las malas administraciones de la cooperativa.

Quiero terminar con esto. Presidente, no está en riesgo el sistema cooperativo, porque por ahí escuché especialmente en Comodoro, así como antes lo escuchamos en Trelew, en Madryn, que por la crisis del sistema cooperativo hay que privatizar. ¡No! el sistema cooperativo hay que defenderlo a muerte. El sistema cooperativo forma parte de nuestra idiosincrasia como pueblo, porque es un sistema solidario de servicios y no tiene fines de lucro. Por los malos gestores, los malos administradores no puede estar en crisis el sistema y mucho menos, Presidente, algunos estén pensando hacerse cargo del negocio en Comodoro. La cooperativa debe facturar más plata que la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y no la controla nadie, mire qué negocio, porque no tiene un Concejo Deliberante que lo está controlando o un Tribunal de Cuentas.

Entonces, hay que defender el sistema cooperativo a través de un buen ente regulador, pero que no se confundan, los malos gestores o malos administradores no pueden poner en peligro el sistema, hay que defenderlo a muerte, a muerte y castigar a los malos administradores.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Como aprendí del diputado Karamarko: la brevedad del discurso y la gentileza del orador. No por nada en particular.

Con el tema de Comodoro la mejor síntesis es el chiste de "El Patagónico". Dice: "Uno le dice al otro, ¿cómo pasaste el Día de la Tradición? Con los tradicionales cortes de agua".

Esa es la mejor síntesis política. Todo el mundo se hace el distraído, ésa es la verdad.

- 6 -

RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN

Segundo punto; la coparticipación, señor Presidente, acá lo debatimos. Recuerdo que el diputado Risso, cuando levantamos nuestro proyecto -me dijo- no se va a tratar nunca más. No sé si quedó copia, espero que no, ja, ja, ja. Debo reconocer que el diputado Risso, producto de su larga experiencia legislativa, tenía razón: nunca más se trató.

Entonces, el proyecto del Modelo Chubut, el proyecto del diputado Muñiz, el proyecto acercado por la intendencia de Trelew, el proyecto acercado por la intendencia de Comodoro, cualquier proyecto, el proyecto del Ejecutivo, cualquier proyecto, lo que fuere, ningún proyecto se trata.

SR. REYES: Tuvo dictamen.

SR. GARCÍA: Lo más grave de todo es que el excelentísimo señor Gobernador, el día de ayer o antes de ayer -dice-, con la soltura de cuerpo que lo caracteriza, que la responsabilidad es de los legisladores que no quieren tratar el tema.

O sea, realmente "te agarran para el churrete". Hoy, hay declaraciones del Ministro de Economía, el señor Bestene, diciendo que el proyecto enviado, elevado a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo es el único proyecto viable. Bueno, entonces, señores, ¿dónde está el proyecto?, ¡no hay proyecto!

Queda claramente establecido que si ese tema incluyó la agenda del gobierno es porque acá se empezó a plantear. Había algunos diputados que me dijeron, sobradamente, "¿sabés de quién es esta firma, así, cheronca?: de Sastre" y se iban corriendo a su banca. ¡Sí, cualquier proyecto! Pero si hay algo que los municipios necesitan es el apoyo económico. Esto es una forma de disciplinamiento político a partir de la billetera, señor Presidente. Eso es lo que hace este gobierno y encima hace recaer la responsabilidad sobre esta Legislatura. Miente descaradamente, mente, como mente en el tema de la minería. El último envío del Poder Ejecutivo a esta Cámara es la renovación de la prohibición de la 5504, artículo 2°. Dicen que iban a enviar un proyecto de zonificación, ¿está en la agenda o no está en la agenda? Miente descaradamente.

- 7 -

ALGA DIDYMOPHENIA GEMINATA

Segundo tema. El alga Didymo o el moco de roca, algo que en su momento planteó el Frente para la Victoria, hicimos una declaración sobre esta alga invasiva que produce un grave deterioro en el medio ambiente, al agua y todo lo demás. Bueno, en función de eso nosotros hicimos una visita a la delegación de pesca en Río Senguier, de pesca continental.

Brevemente, la situación: no tienen equipamientos, no tienen equipos de radio, no tienen camionetas en condiciones. Reciben 3.000 pesos, les habían aumentado ahora este último día cuando estuvimos nosotros a 4.000 pesos por mes para el combustible.

El Río Unión que une el Lago Fontana con el Lago la Plata está a 80/90 kilómetros -no me acuerdo bien- del Senguer. No hace falta ser un erudito o un actuario para darse cuenta de cuántas veces pueden ir, muy poquitas. Lo más grave de todo es que más allá de las exhortaciones, ¿no es cierto?, acá tengo "se esperan unas declaraciones de Esquel, se espera que se declare de emergencia el alga Didymo", nos entregaron unos volantitos en castellano, en inglés y en francés sobre lo que hay que hacer con los waders, con las embarcaciones, etcétera, etcétera.

Y una exhortación: "¡desinfecten!", con 11 lugares de desinfección. Esto dicho por la propia gente que tiene que desinfectar, no existe, es mentira. Estos lugares que dicen que acá desinfectan, no desinfectan, es mentira.

Entonces, uno se pregunta y por qué mentir así tan descaradamente cuando lo que hay que hacer es pasar lejía, detergente, lavar los waders, la base de los navíos, de las embarcaciones, de los yates, de lo que fuere.

Está El Maitén... Piedra Parada, Carrenleufú... -bueno, hay once-Río Pico, Corcovado, Alto Río Senguer; es falso, absolutamente falso. Esto depende de la magíster Dufour, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, o sea es una mentira descarada con consecuencias imprevisibles. Porque de esto es parte Chubut, proveniente de Chile... y los especialistas conocen cuál es el grave daño que se va a producir.

- 8 -

INCENDIOS FORESTALES

El otro tema -algo expresé y fundamenté cuando hizo la presentación del pedido de informes la señora diputada Crespo- y esto es del diario "Jornada" del 4 de noviembre: "En Esquel no están los recursos para combatir el fuego. Buscan construir edificios para brigadistas de Esquel".

¿Se acuerdan cuando se nos acusaba en la gestión anterior de la democracia de los ladrillos? Bueno, ahora vamos a combatir el fuego a ladrillazos, parece. Porque la única respuesta del Gobierno al problema del fuego, fue hablar de construir un edificio. Advierten que los brigadistas no combaten incendios porque el servicio no está en condiciones. Admiten reclamos de los brigadistas y culpan a la demora administrativa por la falta de equipamiento. Los brigadistas están molestos por la falta de elementos y las malas condiciones de trabajo. Brigadistas denuncian situación de abandono y carencia para combatir incendios forestales, etcétera, etcétera.

De más está decir -y uno no pretende ser agorero, que puede suceder...- ahora que viene la estación del estío donde el calor aprieta y se producen los incendios, cosa que no debe saber la magíster que esto funciona así, no se puede combatir. Lo explicaron, no hay equipamiento, no hay nada, no hay forma de acceder a los lugares del incendio que ya de por sí es complicado.

- 9 -

COOPERATIVA LECHERA DE GAIMAN

Presentamos un proyecto por otro tema, el Proyecto de Resolución n° 153/14 del 4 de julio, donde le pedimos también a la magíster Dufour que por el tema del emprendimiento lácteo COLEGA -cooperativo-, que pusiera lo que tenía que poner, se había comprometido el Gobierno Provincial para ponerlo en vigencia; era un problema que tenía del código de barras para poder introducirlo al mercado.

Ya de por sí es difícil... el 84% de la leche fluida de la República Argentina se reparte entre dos empresas. Hay una Secretaría de Defensa de la Competencia, hay legislación de defensa de la competencia que protege contra los monopolios a los oligopolios. No obstante eso hay dos fábricas de cerveza, hay dos marcas de galletitas, hay dos gaseosas... etcétera, etcétera. Esto surge del propio informe de Pepe Batella que fue el administrador de esta dirección, del propio informe del funcionario de este Gobierno.

El 27 de octubre la Cooperativa volvió a firmar un convenio con la Nación -a través de la gestión del ex Ministro Yauhar- porque el proyecto había sido suspendido por falta de apoyo provincial. En realidad, no se hizo el aporte de treinta mil pesos que era lo que necesitaban para ponerlo en barra -ese tema del código de barras-. Vino nuevamente un millón ochocientos para terminarlo. La Provincia fue, cortó la cinta de nuevo, pero el proyecto no arranca.

Esto también depende de la señora magíster Dufour, lamentablemente, no es que yo tenga una persecución de género, depende de la magíster ¡qué va a hacer!

- 10 -

PLAN DE NEGOCIOS DE RED CHAMBER ARGENTINA PARA ALPESCA

Y después, para terminar, el diputado Rizzo hizo mención al tema de Alpescas, es así que nosotros hicimos un pedido de informes que fue contestado. Éste es el plan de negocios, enviaron el plan de negocios de la empresa Red Chamber.

Lo primero que hay que decir es que no es un plan de negocios, sino una presentación donde ellos nos explican qué fue lo que pasó con Alpescas. Vale la pena leerlo porque ellos nos explican a nosotros lo que pasó con Alpescas.

En la propuesta de reactivación manifiestan su interés de hacerse cargo -textuales palabras, hacerse cargo- de la unidad productiva con el objeto de reactivar la actividad económica productiva e incorporar a Red Chamber Argentina a su red de distribución internacional de productos terminados.

Para ello ofrecen un período de prueba inicial de tres meses para la puesta en producción de Promarsa III incorporando la tripulación necesaria para el mismo; alistar en 90 días los buques Promarsa I y II, la reparación de los 4 barcos merluceros dentro de los 120 días, la puesta en marcha de la planta de procesamiento y, ahí sí, después de eso la incorporación del personal.

Pero un dato: ellos no tienen dinero para hacer esto; lo que sí nos piden son permisos. O sea, para nada de esto que ellos dicen que es lo que hay que hacer, ellos tienen capital de inversión.

En síntesis: una propuesta de negocios, un flujo de fondos, un "cash flow"... no tiene un solo número, es todo zaraza, pedido, mangazo, solicitud. Ni un solo número hay, no hay análisis técnico, no hay mercado al que se apunta, no hay creación de mercado, no hay incorporación de personal cierto, concreto, tal día, tantos trabajadores en función de eso. ¡Es mentira, no es un plan de negocios!

Eso es todo, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 305/14

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Durante esta semana se está desarrollando en Capital Federal la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, a la que asisten alumnos de todo el país que hayan superado la instancia provincial.

El día domingo a la mañana recibo un mensaje de texto con un número de teléfono -y no sólo lo recibí yo ¡eh!- para que nos comunicáramos dada la situación que estaba viviendo parte de la delegación de Chubut. Por supuesto, hago las llamadas correspondientes y solicito un mail, algo escrito con todos los detalles que me contaban oralmente. Este mail llegó el domingo alrededor de las 21 horas. La verdad ¡es una zaga! todo lo que vivieron esta parte de la delegación de Chubut integrada por seis chicos y cuatro docentes.

Todo empieza, cuando uno va a mandar contingentes adonde sea, lo primero que hace es planificar y estar seguro de que esos chicos -cuya responsabilidad pasa a ser del Estado- van a ser atendidos dignamente.

Primero les dijeron que iban a ir en avión; eso no sucedió. Después les informaron que por razones presupuestarias iban a ir en tres colectivos. Finalmente, el recorte presupuestario sigue y los mandan en dos colectivos: uno para alumnos de Trelew y Madryn y otro para alumnos de Comodoro Rivadavia, que a su vez buscarían a los de Esquel. Bien, seguimos con los recortes presupuestarios.

Desconozco cuáles fueron los criterios para licitar a esa empresa. Lo cierto es que salen de Comodoro Rivadavia a las tres menos cuarto; diez horas después llegan a Esquel y vuelen a salir alrededor de las seis de la tarde. Cuando van en viaje, al llegar a Mercedes, Provincia de Buenos Aires, un colectivo sufre el corte de siete de los diez bulones que sostienen una de sus ruedas. Ese colectivo sigue andando a paso de hombre hasta una estación de servicio y espera que el otro micro que había llevado a los chicos de Trelew y Madryn vuelva a buscarlos, más o menos cerca de las doce y media.

Resultado, llegan a las cuatro de la mañana a Buenos Aires al hotel que les tenían designado. En ese hotel les informan que no tienen lugar. Por lo tanto, habían demorado treinta y cuatro horas los chicos de Esquel y cuarenta y tres horas los de Comodoro Rivadavia, ¡y no tienen lugar!

Entonces, los mandan a otro hotel, que ellos ni saben dónde queda, creo que en la zona de Chacarita. Ya llevaban cuarenta y tres horas de viaje, donde les dieron la vianda ésa que dan en los colectivos, sin bañarse, sin dormir. Ese hotel al que los llevan no tiene ascensor; por lo tanto, suben siete pisos todo el equipamiento que implica armar un stand en una feria más el equipaje personal.

Les dicen que a las diez de la mañana los van a ir a buscar y que vayan a tal plaza, a una plaza donde los iban a ir a buscar. Allí estuvieron dos horas con los bártulos de la feria y el equipamiento personal, ¡en una plaza!, ¡en Buenos Aires!, ¡primera vez que iban los chicos a Capital Federal y los docentes también!

Bueno, finalmente, los llevan a almorzar con todos los bártulos. Cuando llegan, el menú era un ala de pollo -esto si no sería trágico, sería cómico- y cuatro papitas noisette.

Esto no termina aquí. No les permiten llevar el equipaje al hotel y los llevan a Tecnópolis, a la otra punta de la ciudad, con su equipaje nuevamente y a armar los stands.

Cuando los logran ubicar en el hotel designado, ya las habitaciones no eran dobles sino de cuatro camas. O sea, amontonados porque no había lugar.

Ni un teléfono para llamar al responsable, ni la Casa del Chubut que responda por quienes están en tránsito y si son menores.

Mire, señor Presidente, uno considera que el sistema educativo es una suerte de sistema copernicano, donde el centro es el alumno, niño, joven o adulto. Cuando ese centro se corre y lo llenan con horas cátedras dadas a cualquier persona menos a las escuelas, donde no se paga el transporte escolar, donde los contratados del Ministerio de Educación hace dos meses que no cobran, donde sí se les dispone un dinero importante a las Cooperadoras para no sé qué pero bienvenido sea, pero primero atendamos y paguemos las partidas del comedor. Cuando ese centro se corre, entonces estamos convertidos en burócratas de la educación.

Entonces yo no puedo, algunos me dirán "sí, pero eran seis chicos". No importa que sea uno solo.

¿Y sabe qué recibieron por esto? Una disculpa. Y una persona que recibe una disculpa puede disculpar si lo que pasó son imponderables, pero ninguna de estas cosas era imponderable. Porque si uno es responsable cuando manda chicos, así sea de aquí a Gaiman, tiene que tener la certeza de que van a estar bien y de que van a ser atendidos dignamente.

Seguramente a estos chicos les va a ir bien en la Feria, porque generalmente a Chubut siempre le ha ido bien y esto se va a convertir en tapa de diarios. "Excelente desempeño de los alumnos del Chubut", me lo veo venir al relato. Lo que no se va a decir es todo lo que pasó y el destrato que recibieron.

Señor Presidente, hay muchas cosas invisibilizadas en educación, pero sabe ¿qué? Muchos tienen miedo de hablar. Obviamente que para eso estamos nosotros, pero ese miedo de hablar también sería motivo de una larga Hora de Preferencia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 12 -

RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN

SR. VILLAGRA: Gracias, Presidente. Primero quería referirme al tema coparticipación. Creo que ese día que comenzó como disparador el proyecto del diputado García, se dijeron muchas cosas en este recinto pero, la que más recuerdo de las voces de los diputados, fue que después de tantos años había que generar el debate y concluir con una ley nueva de coparticipación y éste es el compromiso que hemos asumido frente a los intendentes y, en definitiva, frente a cada uno de los pueblos de la Provincia.

A mí no me cabe ninguna duda de que antes de que termine este período de sesiones tenemos que sacar la mejor ley de coparticipación para fortalecer a los gobiernos locales porque, en definitiva, eso es lo que importa y el interbloqueo sigue sosteniendo lo que dijimos en esa sesión, cuando acompañamos en el debate tanto el proyecto del diputado García, como el proyecto de la diputada Argentina Martínez.

Así que seguimos ratificando los mismos conceptos.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 306/14

Señor Presidente, señores diputados, quería darle ingreso a un pedido de informes que está dirigido al responsable del área de Turismo de la Provincia del Chubut, dado que hemos tomado conocimiento de la baja de los vuelos que conectaban la ciudad de Trelew con Brasil.

Esto fue tapa de varios diarios y muy anunciado. Entonces, pediría a los señores diputados que me acompañen en este pedido de informes ya que entendemos todos, y quienes compartimos la Comisión de Turismo vemos allí permanentemente temas relacionados con esta industria que...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, si me permite, la diputada Romero está pidiendo una intervención.

SR. VILLAGRA: Sí.

SRA. ROMERO: Mil disculpas. En el apasionamiento y la bronca que a uno le dan estas injusticias, yo me olvidé de que tenía un pedido de informes, Exequiel, ¿me permitís? Si tenemos quórum... respecto al tema que acabo de hablar...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí.

SRA. ROMERO: Perdoname.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a darle continuidad en el uso de la palabra al diputado Villagra, damos lectura al pedido de informes de la diputada Romero.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cuál es la empresa contratada para transportar a la delegación de estudiantes y docentes que representan a la Provincia del Chubut en la instancia nacional de Feria de Ciencias y Tecnología del corriente año.
2. Cuál fue el procedimiento administrativo que permitió la contratación de dicho servicio.
3. Cuáles son las medidas a tomar con la empresa de transporte, de constatarse la veracidad de los reclamos en relación al mal estado del vehículo que transportó a la delegación partiendo desde Comodoro Rivadavia y el excesivo tiempo de viaje por desperfectos técnicos, que llevó a que el viaje hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires demorara 43 horas, en las cuales sólo se los proveyó de dos pequeñas viandas.
4. Cuáles son las medidas reparatorias que ha tomado el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut para suplir las falencias organizativas de este evento en relación al hospedaje y alimentación de la delegación, para garantizar que los estudiantes logren disfrutar su tránsito por esta experiencia formativa.
5. Cuál es el cargo que ostenta la profesora Diana P. Rearte, signada en los reclamos como responsable de esta actividad.
6. Si la profesora Diana P. Rearte ocupa algún cargo en la actual gestión del Ministerio de Educación, cuál es el instrumento legal que la designa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, continúa en el uso de la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, retomando, decía que la promoción del turismo y buscar nuevos mercados nos une. Absolutamente, en ese criterio creemos que es necesario.

Pero en este caso pregunto a través de este pedido de informes si este plan que fue instrumentado por el Gobierno de la Provincia del Chubut, fue en base a un estudio de mercado y analizado en cuanto a los costos del programa o fue simplemente una iniciativa para lograr algunas tapas de diarios, si fue -tal vez- algún capricho de algún funcionario o del propio Gobernador.

Esto es lo que me lleva a hacer... esta reflexión es la que me lleva a hacer este pedido de informes para poder analizar cada uno de los elementos necesarios que hay que tener en cuenta para emprender una campaña de esta naturaleza, que debiera ser beneficiosa no sólo para el Gobierno de la Provincia del Chubut sino -sobre todo- para el sector económico que mueve al turismo.

Así que, señor Presidente, pediría que se dé lectura y que los señores diputados me acompañen en este pedido de informes. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Por Secretaría damos lectura, entonces, al proyecto. Después continúa en el uso de la palabra.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Secretario de Turismo y Aéreas Protegidas, licenciado Carlos Zonza Nigro, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

1. Gastos e inversión realizados por esa cartera en el período del 1° de julio al 30 de agosto del corriente año.
2. Detalle de los gastos totales realizados por los funcionarios que viajaron a Brasil en julio del 2014 como parte de la comitiva.
3. Informe el volumen de frecuencia y cantidad de pasajeros por cada vuelo desde el inicio de actividades en el recorrido.
4. Remita listado de las invitaciones cursadas a los medios y periodistas brasileros, gastos e importes afrontados por ese organismo provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villagra.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 162/14

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad lamento haber presentado justamente un pedido de informes al respecto que está ligado al sector turismo y justamente lo que vengo a proponer y pediría que se le dé ingreso a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación de acuerdo a la Ley I n° 535 que hemos sancionado este año en esta Cámara.

Mi propuesta es la de declarar personalidad destacada de la Provincia del Chubut -de acuerdo con la Ley I n° 535- nada más ni nada menos que al señor Antonio Torrejón, quien es un gran trabajador y maestro del turismo por lo que ha significado y significa en cuanto a la industria del turismo para la Provincia del Chubut, para la Patagonia y en definitiva para la Argentina.

Don Antonio Torrejón es chubutense, es el primer director de turismo de nuestra provincia con acuerdo legislativo. Justamente la semana pasada en una reunión que mantuve con él me recordaba esta cuestión que figura acá en los fundamentos, que la Legislatura de la Provincia del Chubut le daba acuerdo legislativo al máximo responsable del área de turismo.

Señor Presidente, creo que este hombre, este chubutense es un ejemplo de personalidad destacada de nuestra Provincia por su trabajo nacional e internacional respecto de nuestros recursos naturales relacionados con las áreas protegidas y el turismo.

Solicito que se le dé traslado a las Comisiones de Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, y de Turismo para su tratamiento.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 15 -

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE INICIATIVA POPULAR SOBRE MINERÍA

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar brevemente sobre tres temas. En primer lugar quiero expresar desde mi banca que adhiero a las palabras expresadas por el diputado Trotta con respecto a cómo tratamos el proyecto de iniciativa popular.

Estamos tratándolo aun aquellos diputados que no integramos las comisiones donde está el proyecto.

Hemos recibido -y quiero dejar constancia de esto, así como él lo expresó- todo el material que llega a estas comisiones y además hemos sido invitados a presenciar las distintas charlas y acercamientos de distintas propuestas de diferentes grupos en esta Casa; esto lo quiero dejar -desde mi lugar- expresamente dicho.

- 16 -

CONTEXTUALIZACIÓN PROVINCIAL DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

El segundo tema, sin entrar en ánimo de diálogo porque nuestro Reglamento lo impide; cuando nosotros presentamos -sobre todo los que integramos la Comisión de Educación- propuestas como ésta de Ana Frank, no se descontextualiza; es decir, se trata de fortalecer a aquellas figuras, de revalorizar las que son baluartes de la defensa de los derechos humanos y de la dignidad de las personas.

Cuando un diputado o diputada trabaja una ley, conversa y hace acuerdos con las autoridades de aplicación, en este caso el Ministerio de Educación, se llega a que desde lo técnico-pedagógico se trabaje

quizás desde enfoques psicosocio-analíticos, que son puramente técnicos, a contextualizar. En primer término, si bien se usa como disparador el diario de Ana Frank, se trabaja sobre la propia vida de cada estudiante y también sobre lo que sucede en nuestra provincia.

- 17 -

REGISTRO CIVIL DE ESQUEL

El tercer tema que quiero expresar es respecto al pedido de informes que la diputada Crespo ha realizado del Registro Civil. Me siento implicada justamente por haber trabajado este proyecto donde se solicitaba y se aprobó por unanimidad en esta Cámara un lugar para que se construya el Registro Civil.

Cuando nos hicimos eco de todos los reclamos, en primer término, de la población a través de los distintos medios de que el lugar físico no es el adecuado para la atención al público, y además de las organizaciones de la comunidad esquelense, se lo hice saber al Ministro Touriñán. Inmediatamente envié a la Directora del Registro Civil, doctora Graciela Caminos. Ella estuvo una mañana en Esquel, se reunió con distintas organizaciones que habían manifestado esta situación, y me llamó expresamente para que asista.

Lo que ahí se acordó después de analizar las quejas de los vecinos, fue que si bien el espacio es reducido, de aquí a fin de año -ahora se extendió el plazo- como va a haber muchísima demanda para renovar los documentos nacionales de identidad, se iba a habilitar un salón para que la gente no esté hacinada en ese espacio y pueda esperar cómodamente.

Nosotros nos encontramos, los que hemos ido al lugar, con que las dimensiones son muy pequeñas, que no tiene un lugar cómodo para la espera, con asientos para los ancianos y niños. No está acondicionado el lugar para las personas con discapacidad, ni hablar de las condiciones climáticas que se ven en la cordillera.

¿Cuáles son los cambios o alternativas de solución que la funcionaria en ese momento nos dio? Habilitar ese salón de la parte alta, ya que según ella el lugar no se podía cambiar a esta altura por distintas circunstancias, que lo entendimos.

Ahora bien, llegado al día siguiente, esta funcionaria por los medios de comunicación expresa es que es óptimo el lugar, excelente el lugar, las dimensiones que allí están. Es la doctora Camino.

O sea, a ver, ella había expresado, yo soy funcionaria, soy técnica y no política. Ella está en un cargo político, tiene que atender las demandas de la gente.

La solución a la que habíamos llegado el día anterior era justamente que se le iba a ofrecer un espacio. Los espacios son condicionantes de cómo funcionan las distintas instituciones públicas y yo me considero una defensora de la institucionalidad y respetuosa de las instituciones.

Para mí, esta funcionaria le faltó el respeto a la gente de Esquel al expresar esto, y también a esta diputada. Quiero dejar expresado que a mí nadie me manda cuando tengo que defender las voces de los esquelenses, a mí nadie me manda ni hay ninguna cuestión detrás, oscura, porque aclaro todo desde mi lugar como para que se atiendan las demandas de los esquelenses.

Quiero dejar expresa constancia de que esta funcionaria faltó a lo acordado el día anterior dando un mensaje que no es el que habíamos acordado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente, sí, coincidiendo con lo que dice la diputada Willhuber yo recibí una nota de la Cámara de Comercio en la cual expresan que el lugar no es adecuado, que la gente tiene que subir por una escalera que no está a la calle sino que está en el centro de la ciudad, la gente tiene que subir por escaleras, señor Presidente, y esperar afuera.

Así que, evidentemente, no han cumplido con nada de lo que han dicho. Eso nada más, muchas gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 18:15.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 365/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de octubre y especial del 15 de octubre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 366/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223/14 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 367/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al Ministro de Salud de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial, para que el día x de noviembre del corriente año a las 12 horas concurra a este Poder Legislativo a los efectos de informar lo siguiente:

1. Acciones dispuestas desde el área de salud mental para prevenir los casos de suicidios adolescentes.
2. Número de adolescentes que han demandado los servicios profesionales del Centro Especializado en Salud Integral de Adolescentes -CESIA- en el último año, discriminado por ciudades.
3. Cantidad de profesionales que prestaban servicios en agosto de 2013 y en octubre de 2014 en los Centros Especializados en Salud Integral de Adolescentes, desagregado por profesión y especialidad y discriminado por ciudades.
4. Actividades que se llevan adelante para detectar los grupos de riesgo.
5. Programas y/o acciones para el abordaje de la problemática que se hayan implementado o que se proyecte implementar con el entorno social inmediato y comunitario de la persona en situación de riesgo.
6. Análisis y conclusiones sobre la problemática. Medidas adoptadas a partir de ello.
7. Si se ha incrementado el número de profesionales en el área de salud mental para la zona de meseta y comarca andina.
8. Creación del "Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones", en un todo de conformidad con lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley I n° 473:
 - a) Lugar de funcionamiento del Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones.
 - b) Personal afectado al Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación: nómina de personal, planta permanente, transitoria y/o cualquier otra modalidad de contratación con indicación de las funciones que cumple cada uno de ellos.
 - c) Si se ha procedido a la apertura de la cuenta bancaria denominada "Fondo Especial Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones", de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley I n° 473.
 - d) Recepción del aporte anual por parte del Instituto de Asistencia Social conforme lo previsto en la ley antes citada.
 - e) Ejecución presupuestaria.

9. Explique el protocolo de actuación para casos de "consumo ocasional de sustancias". Informe cantidad de profesionales, con indicación de las distintas especialidades, asignados al cumplimiento del mismo en el mes de julio de 2013 y octubre de 2014.

10. Cumplimiento del convenio colectivo de trabajo:

- a) Pase a planta temporaria y/o permanente de la totalidad de personal que prestaba servicios con diversas modalidades contractuales.
- b) Si se está cumplimentando en su totalidad el referido convenio; en caso negativo, indique ítems pendientes de aplicación y razones de ello.

11. Mecanismo de reemplazo de vacantes que se producen. En lo inmediato, ¿cómo se suplen las mismas para evitar que se resienta la atención de los pacientes?

12. Informe si en los Centros de Atención Primaria de la Salud -CAPS- se encuentra garantizada la atención de distintas especialidades. ¿Considera que el adicional previsto en el convenio colectivo para médicos generalistas obstruye y/o entorpece una adecuada prestación de las especialidades en los centros de atención primaria de la salud?

13. Requisitos para la percepción del "adicional por dedicación exclusiva y bloqueo de título" para los profesionales que se desempeñan en el sistema de salud pública. Evaluación de la importancia de su otorgamiento para evitar ausencias o incumplimientos de horario.

14. Indique cantidad de profesionales que perciben el "adicional por dedicación exclusiva y bloqueo de título", discriminado por especialidades y ciudades.

15. Estudios realizados para la determinación de carencias de personal en los distintos hospitales de la Provincia y cuál ha sido su resultado. Medidas que se adoptaron al respecto.

16. Informe si se están contratando profesionales de la medicina y la enfermería. En caso afirmativo, cantidad de ingresos que se registran en el último año, discriminado por especialidades. Medidas para la captación de personal, criterios de selección de los mismos y distribución en las instituciones.

17. Residencias Médicas. Informe:

- a) Cupo de vacantes, discriminado por especialidad.
- b) Número de ingresantes en el año 2014 y egresos.

18. Explique acciones dirigidas a garantizar un adecuado servicio de ambulancias.

19. Número de licitaciones que se realizaron para la adquisición de insumos y medicamentos en el año en curso y de aquellas a realizarse. Estado de las mismas. Previsiones adoptadas para evitar faltantes.

20. Informe si se encuentran garantizados los servicios de limpieza y seguridad en las distintas instituciones dependientes del Ministerio de Salud. En caso negativo, indique medidas adoptadas para ello.

21. Estado de avance de las obras de los Hospitales de las ciudades de Trelew, El Maitén y Comodoro Rivadavia. En caso de registrarse atrasos en la ejecución de las mismas, especifique los motivos en cada una de ellas.

22. ¿Cuál es el plan de salud provincial que proyecta y acciones a implementar para llevarlo a cabo?

23. Estado de la infraestructura y equipamiento del sistema público provincial. Indique si a su entender es el óptimo para la prestación del servicio de salud pública. Inversiones que entiende urgentes y necesarias.

24. Atención de afiliados al PAMI en las distintas ciudades; ciudades donde continúa funcionando el PROSATE. ¿Cómo se garantiza a la tercera edad una adecuada atención de su salud?

25. Estado de convenios firmados entre:

- a) PAMI y el Ministerio de Salud.
- b) PAMI y prestadores.

26. Informe la ejecución presupuestaria en forma detallada, porcentaje del mismo destinado al pago de salarios.

27. Ley de trazabilidad de la sangre, medidas adoptadas para su aplicación, cumplimiento de la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 368/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de personal que se encuentra prestando funciones en el Registro Civil de la ciudad de Esquel.
2. Describa cómo se compone el inmueble donde funciona el Registro, cómo se distribuye el personal dentro del mismo y cómo es el modo en el que el público accede al organismo.
3. Si en el espacio donde funciona actualmente el Registro Civil de la ciudad de Esquel se ha previsto la accesibilidad de personas con movilidad reducida y/o en silla de ruedas, a fin de que estas personas puedan acceder al servicio que presta el Registro.
4. Si las personas con movilidad reducida tienen la posibilidad de circular sin obstáculos a los servicios sanitarios del Registro Civil.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 369/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. ¿Cuándo se instaló el mamógrafo en el Hospital de la ciudad de Esquel?
- b. ¿Cuál es la antigüedad del equipo mencionado y sus características técnicas?
- c. ¿Cuál es la vida útil de un mamógrafo de las características señaladas?
- d. En el año 2013 y lo que va del año 2014, ¿cuántas veces estuvo fuera de servicio el mamógrafo del Hospital de Esquel? y detalle por cuánto tiempo en cada una de las oportunidades.
- e. ¿Cuál es el promedio de mujeres atendidas que mensualmente utilizan el mamógrafo?
- f. Cuando sale de servicio el mamógrafo, ¿hay alguna persona designada para realizar el seguimiento de aquellas mujeres a las que se les cancelan los turnos?, a los efectos de asegurarles el acceso a un estudio con un enorme efecto preventivo.
- g. En los casos en que el mamógrafo esté fuera de servicio, si se ha previsto subsidiar la cobertura del estudio en otras instituciones, a fin de no privar a las usuarias del mismo y garantizar el acceso al servicio de salud.
- h. ¿Se incorporó en el presupuesto correspondiente al año 2015 la adquisición de un equipo mamográfico para el Hospital de Esquel?; de ser afirmativa la respuesta, detalle monto previsto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 370/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. ¿Cuántas familias se encuentran alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel?
- b. ¿Con qué comodidades cuenta cada una de las familias que ha sido alojada allí?
- c. ¿Cuántas personas integran dichas familias?; especifique cuántos niños y de qué edades viven en dicho espacio.
- d. ¿En qué fecha se produjo el alojamiento de las familias del Barrio Lennart Englund?
- e. ¿Qué medidas se adoptaron desde el Ministerio a su cargo a fin de darles una ubicación definitiva?; detalle cuáles han sido esas medidas y acompañe los actos administrativos respaldatorios.
- f. Informe cuál ha sido el monto presupuestario afectado a paliar la situación de las familias detalladas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 371/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. Si las familias que fueran alojadas en el edificio denominado "Ex Hostal La Hoya" de la ciudad de Esquel, en razón de la problemática habitacional que atravesaran en el año 2012 con el desmoronamiento del Barrio Lennart Englund, se encuentran incluidas en los listados de dicho organismo a fin de ser beneficiarias con viviendas en la localidad.
- b. Si a partir del año 2012 a la fecha se han realizado entregas de viviendas en la ciudad de Esquel; de ser afirmativo, especifique:
 - a. Cuántas.
 - b. En qué localización.
 - c. Quiénes fueron sus beneficiarios.
- c. Si para el año en curso se ha proyectado la construcción de viviendas para la localidad de Esquel; de ser afirmativa la respuesta, detalle:
 - a. Cantidad de viviendas.
 - b. Su posible localización.
 - c.Cuál sería el tiempo probable de entrega de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 372/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a controles ambientales realizados sobre las canteras cercanas al Lago Muster.
 - a) Cuándo se efectuó el último control ambiental sobre las canteras cercanas y linderas con el Lago Muster (Sarmiento); remita copia de toda actuación relacionada con las explotaciones de estas canteras.
 - b) Informe respecto de la intervención de ese organismo relacionado con el avance de las aguas del Lago Muster como consecuencia de las extracciones de recursos linderos o cercanos al Lago Muster (Sarmiento).
2. Informe respecto de los controles ambientales en general efectuados en el Lago Muster, especialmente relacionados con la extracción de agua, atento a ser la fuente de agua no sólo de ciudades de nuestra provincia sino también de ciudades fuera de ella.
3. Informe si tiene conocimiento de que existen alambrados que se internan en el Lago Muster, al igual que existen otros elementos implantados o abandonados en el mencionado lago, que como mínimo implicarían una contaminación visual y limitan el acceso al vecino o turista común.
4. Informe respecto a controles que se efectúen sobre el ecosistema del lago, no sólo teniendo en cuenta la extracción del agua que puede efectuarse sino también en relación a la pesca comercial que se efectúa sobre el recurso; en especial informe si se interrelaciona con otras áreas del Poder Ejecutivo a fin de coordinar acciones y controles o si, por el contrario, no tiene articulaciones que garanticen efectivos controles ambientales sobre un recurso natural tan importante como el Lago Muster. En caso de existir coordinación con otras áreas, remita copia de acuerdos y acciones efectivas consumadas para proteger el medio ambiente y que el desarrollo sea efectivamente sustentable y no se esté produciendo un daño ambiental.
5. Informe si alguna vez se sancionó a alguien en los últimos cuatro años por algún hecho relacionado con el Lago Muster; remita copia de las actuaciones.
6. Informe si hay expedientes en trámite relacionados con irregularidades ambientales vinculadas con el Lago Muster.
7. Informe cuándo fue la última vez que personal del área a su cargo efectuó cualquier tipo de control ambiental y del desarrollo sustentable en la zona del Lago Muster; envíe copia de las actuaciones labradas.
8. Informe si ya tiene conocimiento de cuándo se remitirá proyecto de reforma del Código Ambiental que anunció se efectuaría en ocasión de ser interpelado; informe si el mismo está terminado y si será enviado este año o el próximo. Finalmente, informe quiénes son las personas abocadas a efectuar el proyecto de reforma desde que se decidiera a la actualidad, indicando desde qué fecha están abocados, comunicando de cada una si es contratada al efecto, si es personal de planta permanente del organismo, de planta transitoria u otra.
9. Informe cuándo enviará la totalidad de la documentación que se comprometió a enviar cuando fuera interpelado en la Legislatura de la Provincia del Chubut y motivo de la demora.
10. Informe si hubo algún avance respecto a la posibilidad de controlar a la empresa ALUAR como indicara cuando concurriera a la interpelación en la Legislatura del Chubut; remita copia de todo expediente o documental desde la fecha a la actualidad que implique algún avance significativo.
11. Informe cuántos proyectos y/o anteproyectos de reforma legislativa se están elaborando desde esa área; informe estado de los mismos y cuándo estima serán enviados a la Legislatura para su tratamiento parlamentario. Indique en detalle respecto a estos proyectos y/o anteproyectos sobre qué temas trata cada uno.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 373/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Administrador General del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe respecto a controles realizados sobre las canteras cercanas al Lago Muster:

- a) Cuándo se efectuó el último control sobre las canteras cercanas y linderas al Lago Muster (Sarmiento); remita copia de toda actuación relacionada con las explotaciones de estas canteras.
- b) Informe sobre la intervención de ese organismo relacionada con el avance de las aguas del Lago Muster como consecuencia de las extracciones de recursos linderos o cercanos al Lago Muster (Sarmiento).
- c) Informe si se ha modificado la línea de costa y, de ser afirmativa la respuesta, en qué medida.

2. Informe respecto de los controles en general efectuados en el Lago Muster, especialmente relacionados con la extracción de agua, esto atento a ser la fuente de agua no sólo de ciudades de nuestra Provincia sino también de ciudades fuera de ella.

3. Informe si tiene conocimiento de que existen alambrados que se internan en el Lago Muster, al igual que existen otros elementos implantados o abandonados en dicha fuente de agua.

4. Informe respecto a controles que se efectúen sobre el ecosistema del Lago Muster, no sólo teniendo en cuenta la extracción del agua que puede efectuarse, sino también en relación a la pesca comercial que se efectúa sobre el recurso; en especial informe si se interrelaciona con otras áreas del Poder Ejecutivo a fin de coordinar acciones y controles o si, por el contrario, no tiene articulaciones que garanticen efectivos controles sobre un recurso natural tan importante. En caso de existir coordinación con otras áreas, remita copia de acuerdos y acciones ciertas efectuadas para proteger el medio ambiente y que el desarrollo sea efectivamente sustentable y no se esté produciendo un daño ambiental.

5. Informe respecto de sanciones efectuadas en los últimos cuatro (4) años por algún hecho relacionado con el Lago Muster; remita copia de las actuaciones.

6. Informe si existen expedientes en trámite relacionados con irregularidades relacionadas con el Lago Muster.

7. Informe cuándo fue la última vez que personal del área a su cargo efectuó cualquier tipo de control en la zona del Lago Muster; en su caso, envíe copia de las actuaciones labradas.

8. Informe si se efectuaron controles sobre la altura del Lago Muster y si se chequea desde ese organismo el estado del agua y su composición, no sólo bacteriológica sino también respecto de metales u otros componentes que pudieran resultar peligrosos. Remita copia de los resultados que se obtuvieron en los últimos cinco (5) años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 374/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 292/14 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 336/14 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 375/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Detalle las causales por las cuales se ha visto afectada la prestación del servicio de la Brigada de Incendios Forestales en la zona cordillerana durante el mes de octubre del corriente año.
2. Cantidad de personal afectado a la Brigada de Incendios Forestales; de ellos, cuántos son los que prestan servicios en el campo.
3. Si quienes están destinados al combate del fuego cuentan con la indumentaria apropiada para desarrollar su actividad en el combate de incendios forestales; de ser afirmativa la respuesta, detalle:
 - a) Cantidad, calidad y fecha de adquisición de los elementos.
 - b) Si cuentan con elementos para el afilado de palas utilizadas en el campo.
 - c) Cuántas mochilas para traslado de agua tienen y en qué estado se encuentran.
 - d) Cuántas motosierras tienen y si éstas tienen las cadenas y demás insumos necesarios para su funcionamiento.
4. De existir procesos de adquisición de bienes (equipamiento, herramientas, insumos, etcétera) destinados a la Brigada de Incendios Forestales, remita copia de los instrumentos y/o actos administrativos por medio de los cuales se tramitan dichas adquisiciones.
5. Informe si las instalaciones donde funciona la Brigada de Incendios Forestales, el denominado "ex Hostal La Hoya", cuenta con la infraestructura adecuada para que el personal de la Brigada desarrolle sus tareas de manera adecuada y segura (instalación eléctrica, red de agua potable, sistema de calefacción e instalaciones sanitarias respectivas).
6. Detalle el presupuesto asignado a la Brigada de Incendios Forestales en los presupuestos 2011, 2012, 2013 y 2014, y grado de ejecución de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 376/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cuál es la empresa contratada para transportar a la delegación de estudiantes y docentes que representan a la Provincia del Chubut en la instancia nacional de Feria de Ciencias y Tecnología del corriente año.
2. Cuál fue el procedimiento administrativo que permitió la contratación de dicho servicio.
3. Cuáles son las medidas a tomar con la empresa de transporte, de constatarse la veracidad de los reclamos en relación al mal estado del vehículo que transportó a la delegación partiendo desde Comodoro Rivadavia y el excesivo tiempo de viaje por desperfectos técnicos, que llevó a que el viaje hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires demorara 43 horas, en las cuales sólo se los proveyó de dos pequeñas viandas.
4. Cuáles son las medidas reparatorias que ha tomado el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut para suplir las falencias organizativas de este evento en relación al hospedaje y alimentación de la delegación, para garantizar que los estudiantes logren disfrutar su tránsito por esta experiencia formativa.
5. Cuál es el cargo que ostenta la profesora Diana P. Rearte, signada en los reclamos como responsable de esta actividad.
6. Si la profesora Diana P. Rearte ocupa algún cargo en la actual gestión del Ministerio de Educación, cuál es el instrumento legal que la designa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 377/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Secretario de Turismo y Aéreas Protegidas, licenciado Carlos Zonza Nigro, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

1. Gastos e inversión realizados por esa cartera en el período del 1° de julio al 30 de agosto del corriente año.
2. Detalle de los gastos totales realizados por los funcionarios que viajaron a Brasil en julio del 2014 como parte de la comitiva.
3. Informe el volumen de frecuencia y cantidad de pasajeros por cada vuelo desde el inicio de actividades en el recorrido.
4. Remita listado de las invitaciones cursadas a los medios y periodistas brasileiros, gastos e importes afrontados por ese organismo provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 106/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la II Jornada de Seguridad Pública realizada por el Foro de Seguridad de la ciudad de Esquel, que tendrá lugar el día 13 de noviembre del corriente en el Salón Blanco del Hotel Tehuelche de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

VISTO:

La II Jornada de Seguridad Pública que realizará el Foro de Seguridad de la ciudad de Esquel; "La inseguridad es un problema que preocupa a todos los chubutenses".

CONSIDERANDO:

Que dicho Foro se constituye a partir de la necesidad de la ciudadanía de organizarse para plantear alternativas participativas ante el flagelo de la inseguridad;

Que el mismo es convocado a participar de los foros que se realizan a nivel nacional;

Que este movimiento ciudadano tiene hoy una importancia trascendental en la opinión pública;

Que en esta II Jornada de Seguridad Pública disertarán el especialista en seguridad pública Néstor Franco y el magíster Diego Molea, actual rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Que esta Jornada se llevará a cabo el próximo 13 de noviembre del corriente en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

DECLARACIÓN N° 107/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial el efectivo cumplimiento de la Ley I n° 515, que declara en emergencia la prestación de los servicios públicos esenciales, a fin de dar urgente solución a la crisis que atraviesa la ciudad de Comodoro Rivadavia por falta de abastecimiento de agua potable.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut